

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 114

IX LEGISLATURA

6 de marzo de 2013

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas**

Sesión celebrada el miércoles, 6 de marzo de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000637. Pregunta oral relativa al borrador del real decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000655. Pregunta oral relativa a la desaparición del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al Refuerzo Educativo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Micaela Navarro Garzón y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000030. Pregunta oral relativa a la campaña de la Secretaría General de Consumo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000214. Pregunta oral relativa a la asunción de competencias de las administraciones públicas para evitar duplicidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000215. Pregunta oral relativa a la función de las mancomunidades de municipios en el territorio andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa al Plan de Pago de los IBI pendientes con municipios de la provincia de Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa al apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día seis de marzo de dos mil trece.

### PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000637. Pregunta oral relativa al borrador del real decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo (pág. 5).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-12/POC-000655. Pregunta oral relativa a la desaparición del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al Refuerzo Educativo (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000030. Pregunta oral relativa a la campaña de la Secretaría General de Consumo (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000214. Pregunta oral relativa a la asunción de competencias de las administraciones públicas para evitar duplicidades (pág. 15).

Intervienen:

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000215. Pregunta oral relativa a la función de las mancomunidades de municipios en el territorio andaluz (pág. 20).

Intervienen:

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa al Plan de Pago de los IBI pendientes con municipios de la provincia de Huelva (pág. 24).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

9-13/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local (pág. 34).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

9-13/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

9-13/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa al apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras (pág. 54).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, quince minutos del día seis de marzo de dos mil trece.

## 9-12/POC-000637. Pregunta oral relativa al borrador del real decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días y bienvenidos.

Vamos a iniciar la sesión de trabajo de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales. Como ustedes saben, el orden del día está compuesto por cinco preguntas y cuatro proposiciones no de ley.

Le damos la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno. Vamos a empezar, como es lógico, con las preguntas, para poder sustanciar estos cinco asuntos, y después, si les parece, le despedimos con toda cordialidad, como le damos bienvenida, y seguimos nosotros ya con los debates de las proposiciones no de ley. Pues estamos de acuerdo.

La Mesa ha calificado también —les informo—, previamente, las enmiendas que se han presentado a las proposiciones no de ley que vamos a debatir a continuación, pero de ello ya les hablaré cuando entremos en el punto segundo el orden del día.

Bueno. Para sustanciar el debate de los asuntos que componen el orden del día, vamos a iniciar el debate de las preguntas. La primera es una pregunta con ruego de respuesta oral relativa al borrador del Real Decreto por el que se regula el sistema arbitral de consumo. Es del Grupo de Izquierda Unida, y su portavoz, don Juan Serrano, tiene la palabra para formularla.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señorías.

Señor Vicepresidente, el pasado 14 de septiembre el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad inició un proceso de comunicación con los centros directivos competentes en materia de consumo de las distintas comunidades autónomas, en las que anunciaba la elaboración de un decreto en el que se modificaba la regulación del sistema arbitral de consumo, procediendo a una privatización del régimen jurídico de arbitraje de consumo, limitando el acceso al arbitraje en función de la cuantía de la pretensión, y se desregula y flexibiliza el procedimiento arbitral, generándose una reducción drástica del sistema arbitral del consumo como actualmente lo conocemos.

La pregunta va en este sentido, señor Vicepresidente: ¿Qué valoración realiza la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales del borrador del Real Decreto por el que se modifica la regulación del sistema arbitral de consumo? Y ¿qué medidas va a adoptar ante la nueva regulación que afectará directamente a las personas consumidoras y usuarias?

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.  
Señor Vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Serrano, en referencia al borrador y al proyecto del real decreto de 14 de septiembre, el jueves 25 de octubre se celebró en la sede del Instituto Nacional de Consumo la reunión de un grupo de trabajo de arbitraje con representantes del ministerio de todas las comunidades autónomas, y ahí quedaron fijadas y definiría las líneas de la Secretaría General de Consumo en esta materia y de nuestra Consejería.

Es verdad que el real decreto se fundamenta en tres aspectos, a nuestro juicio, que nos preocupan enormemente. El primero, en la reducción de lo que representa de costes del sistema arbitral de consumo; el segundo, la flexibilización de regulación y privatización del procedimiento arbitral, y, en tercer lugar, el cumplimiento de propuestas directivas y reglamentos comunitarios.

Pero la situación nos lleva, en primer lugar, a que se privatiza el régimen jurídico de arbitraje y consumo; en segundo, que se limita el acceso a arbitraje en función de cuantía y de la prestación, incluso el Presidente puede imponer en un arbitraje unipersonal aspectos que nosotros no compartimos, como una norma habitual del arbitraje, que debe de tener, lógicamente, una mayor y más amplia participación. Se regula la mediación de consumo en el seno del procedimiento arbitral, invadiendo competencias autonómicas; aspecto que, como no podría de otra forma, nos preocupa, y se desregula y flexibiliza el procedimiento arbitral.

A partir de ahí, nosotros hemos planteado una serie de propuestas y de alternativas que, en concreto, se fundamenta en diez consideraciones que les traslado muy rápidamente.

La primera es que el sistema arbitral de consumo se concibe y se debe concebir como un servicio que la Administración pública, en colaboración con las organizaciones y personas consumidoras y empresarias, presta al conjunto de la ciudadanía. El segundo es que toda regulación o modificación del sistema arbitral de consumo ha de realizarse de forma transparente, con publicidad y respetando la distribución constitucional de competencias; por ello, seremos muy celosos en que no haya invasión de competencias que le corresponda al Estatuto de Autonomía.

Al mismo tiempo, el sistema arbitral de consumo se ha de fundamentar en los principios de servicio público de calidad, de eficiencia, de eficacia, de gratuidad, de composición tripartita, de voluntariedad, de celeridad, de ejecutividad, de igualdad, de audiencia y contradicción y de buena fe; de ahí, que tenga que ser el sistema arbitral un sistema de participación amplia.

La mediación debe ser una técnica para resolver los conflictos, y, por lo tanto, nosotros seguimos apostando por que el arbitraje se produzca y que alcance sus efectos oportunos. Ninguna solicitud de arbitraje debería ser inadmitida o excluida de la tramitación del procedimiento arbitral por razones de cuantía, por lo tanto

todas deben estar en el marco de la Comisión de Arbitraje. La designación del órgano arbitral, con posterioridad dictarse el laudo y el procedimiento arbitral.

Las juntas arbitrales de consumo son órganos administrativos, gestoras e impulsoras de procedimiento arbitral y garantes de su independencia e imparcialidad. Se ha de descentralizar la gestión del sistema arbitral de consumo, creándose comisiones autonómicas de arbitraje en el consumo con funciones de resolución de recursos, emisión de informes, coordinación y cooperación entre las juntas arbitrales.

El arbitraje unipersonal ha de contemplarse como una vía excepcional y no como una vía normal, como pretende el real decreto, y los árbitros juegan un papel fundamental en el sistema de consumo y han de tener y dar su reconocimiento.

Y por tanto, en ese sentido, es la posición que nosotros vamos a fijar, por parte de la Secretaría General de Consumo, y que la defenderá en el marco de la discusión del borrador del real decreto en defensa clara del mecanismo de mediación como un instrumento eficaz de resolución de conflictos, que ahorra recursos públicos de manera extraordinaria sin desequilibrar la relación entre las partes. Esta es la posición, con esas diez medidas que la Secretaría General de Consumo, señor Serrano, va a adoptar en esa reunión que tiene que darse en el contexto estatal, y en el que precisaremos la defensa de las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía.

## El señor SERRANO JÓDAR

—Solamente aclarar una cuestión, ¿no? Posiblemente, el decreto también invada la inconstitucionalidad y, sobre todo, el artículo 51 de la Constitución, donde insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo, mediante procedimientos eficaces, su seguridad, salud y sus legítimos intereses económicos. Y creemos que con este decreto, posiblemente, se invada la Constitución.

Muchas gracias.

## El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Señor Vicepresidente.

## El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Bueno, como comparto lo planteado por el señor Serrano, no entro en mayor información y debate.

## 9-12/POC-000655. Pregunta oral relativa a la desaparición del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al Refuerzo Educativo

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también con ruego de respuesta oral, en este caso, es del Grupo Socialista. Solicita doña María Colón Lozano suscribir la iniciativa, con la finalidad de poder formularla.

La pregunta es en relación a la desaparición del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al Refuerzo Educativo. De manera que, para formularla, tiene la palabra doña María Colón.

La señora COLÓN LOZANO

—Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Consejero, y a todas y a todos los miembros de esta Comisión.

En primer lugar, creo que es necesario que recordemos que Andalucía ha sido pionera en abordar la emigración desde una perspectiva integral, apostando por un modelo integrador que permite la cohesión social y el bienestar de todas las personas que, en el ejercicio de su ciudadanía, viven en el territorio de Andalucía.

Han sido los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía los que han impulsado, de manera sistemática y rigurosa, los distintos planes integrales para la inmigración que se han venido desarrollando desde el año 2001 en nuestra Comunidad Autónoma.

Y fue en el año 2005, también un Gobierno socialista —el que presidía José Luis Rodríguez Zapatero en el Gobierno central— el que permitió la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Junta de Andalucía, el denominado Fondo de Apoyo para la Acogida y la Integración de Inmigrantes, así como el Refuerzo Educativo de los mismos, suponiendo un instrumento muy importante para los objetivos propuestos en los planes integrales de inmigración y las políticas de la Junta de Andalucía en esta materia.

En un año de gobierno del presidente Mariano Rajoy, ha recortado miles de millones en gasto público, afectando a los pilares básicos del Estado del bienestar, como son la sanidad y la educación pública. Asimismo, ha subido los impuestos sobre la renta, el IVA... Ha quitado a los funcionarios la paga extra de Navidad. Ha dejado a los pensionistas sin la paga de compensación por la inflación... Ha puesto en marcha una reforma laboral que ha facilitado y abaratado el despido, que no ha servido para crear empleo, sino todo lo contrario: ha cerrado para desalojar a muchas personas de sus trabajos y que muchas empresas echen el cierre. Ha aprobado una amnistía fiscal para defraudadores y, para colmo, no ha conseguido los ingresos que decía Montoro que iba a percibir por esa nueva reforma fiscal.

Por el contrario, ha rescatado y apoyado a la banca, ha subido otros impuestos y ha eliminado la deducción por la compra de vivienda.

Podríamos seguir poniendo ejemplos, pero quiero enmarcar la reducción o la eliminación de este fondo como la línea natural del gobierno del Partido Popular que, en su práctica de recortar para reducir el déficit, el

Consejo de Ministros que preside Mariano Rajoy ha reducido en 67 millones de euros la dotación destinada al Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y al Refuerzo Educativo, lo que supone, prácticamente, la desaparición del mismo y, por tanto, la paralización de planes de integración en los municipios.

El Gobierno central, además, ha recortado 1.557 millones en políticas activas de empleo, lo que sin duda está afectando a los colectivos más vulnerables, como son también los inmigrantes, a los que sin duda se les está limitando el acceso a otros derechos sociales que les están alejando de la integración entendida como igualdad de derechos.

Para los socialistas, desde luego, esto es una medida que ha venido a perjudicar muchísimo a la población inmigrante de Andalucía, y creemos que puede dejarla en la cuneta.

Sabemos, señor Consejero, de las repercusiones que ha tenido para los colectivos de inmigrantes que operan y que trabajan en favor de la población inmigrante en los pueblos y ciudades de Andalucía. Y nos gustaría que usted, como competente en la materia de los ayuntamientos, nos dijera qué consecuencias tiene para los distintos ayuntamientos la desaparición de este fondo.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Vicepresidente.

### El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias.

Parto, señora Colón, de la convicción, no solo para los socialistas, sino que yo diría para cualquier ciudadano con sensibilidad solidaria, este es un elemento que le toca de cerca y, además, es un aspecto que estoy convencido de que no puede compartir.

Pero, situado esa primera apreciación, yo quiero reconocer hoy aquí, en la señora Navarro, que es quien formulaba la pregunta y a quien usted sustituye con la aportación e intervención que ha hecho, que conocía de su sensibilidad, de su trayectoria, de su trabajo y de la aportación en esta materia.

Lleva usted toda la razón. Es en el año 2005 cuando se produce, lógicamente, un nuevo programa cargado de una amplia solidaridad, como es el terreno de atender a las personas de acogida y a los sectores de inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma con un programa compartido entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, creo que conoce bien su señoría la situación en la que ha dejado este programa los presupuestos del 2012.

Mire, los presupuestos de 2012 redujeron en 67 millones de euros la dotación del Fondo de Acogida y del fondo al que se refiere la pregunta que formula el Grupo Socialista y la señora Navarro. Yo diría que práctica-

mente el ciento por ciento, la totalidad de lo que conllevaba ese programa de colaboración conjunta entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

La confirmación del 2011 se ha quedado prácticamente en nada. Eran 66 millones y, por lo tanto, este retroceso de 67 millones de euros acaba con el mencionado fondo. Un fondo que destinaba el 60% para actuaciones de acogida y el 40% para reforzamiento educativo, dando resultados muy positivos, y, asimismo, el 40% de fondo iba destinado directamente a los ayuntamientos. Por lo tanto, es claro que los ayuntamientos se ven gravemente afectados por la anulación de este fondo.

Por lo tanto, la desaparición supone la paralización de los planes de integración; deja sin contenido el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración entre los años 2011-2014 —queda cuestionado totalmente—; deja sin valor la Agenda Europea para la Integración y afecta a los colectivos —como usted muy bien ha dicho— más vulnerables.

Por lo tanto, yo creo que hay que reflexionar, que no es casual la reducción del Fondo para la Integración y Políticas Activas de Empleo, porque está enmarcada también en una reducción más amplia que afecta —yo diría— a toda la política social, a la política de formación, a la política de empleo, a la política de integración y a gran parte de la política de solidaridad, por parte de una actuación —yo diría— equivocada del Gobierno de España. Por lo tanto, afecta a las medidas, a la limitación de los derechos sociales. En ese sentido, muestra el Gobierno una visión —a mi juicio— estrecha con respecto a las políticas de solidaridad y a las políticas de inmigración ante una amplia población que aspira también al derecho de ciudadanía en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.

Las corporaciones locales ven recortadas su capacidad de intervención, así como muchas organizaciones que, directamente, en los municipios y a través también de las corporaciones locales, sin ánimo de lucro, actuaban, y la supresión de los presupuestos ha eliminado programas que afectan a más de 350 localidades en el conjunto de Andalucía. Ciento catorce ayuntamientos realizaban actividades de intermediación cultural a través de 388 centros; 117 ayuntamientos desplegaron programas contra el absentismo escolar que afectaban a 3.511 alumnos que utilizaban transporte escolar; 688 utilizaban, incluso, residencias escolares.

Y, por otro lado, la desaparición del programa no contribuye a la contención de algo que nos preocupa, que es la fractura social, porque anulando el concepto de justicia social como principio rector de los presupuestos, que es también un elemento importante en la filosofía que debe marcar un presupuesto.

Y concluyo. Concluyo, señora Colón, expresando que este golpe a la política de integración deriva en un reflejo de creciente gravedad en la convivencia de las localidades, pues impacta sobre la población más débil y castigada, sin protección.

Por ello, a mí me parece que en una reflexión, aquí, y apelando a la primera intervención que hice, que no solo es para los socialistas, sino para cualquier ciudadano con sensibilidad solidaria, milite donde milite, yo creo que me puedo permitir animar a todos los grupos políticos a impulsar a todas las Administraciones a recuperar este fondo de acogida. Sin duda, es mucho más justo que el de acogida a los bancos, a los que se les han dado 40.000 millones de euros. Solo con haber reducido —es curioso— en 70 millones, en cien, esos 40.000 millones que se han dado a los bancos, hubiéramos podido mantener este programa. Y si hubiéramos solo reducido 1.000 millones, hubiéramos mantenido todos los programas, especialmente, que hacen relación a la política de solidaridad y a la política de empleo. Pero se llega un poquito más allá...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Vicepresidente...

El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Termino, señor Presidente.

Solo con haber reducido, incluso, los altos salarios de los consejos de administración de las entidades financieras, también se hubiera podido sufragar el costo de este proyecto y de este programa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Doña María Colón, tiene usted un minuto.

La señora COLÓN LOZANO

—Para agradecer la respuesta del señor Consejero y para recoger el guante en lo que a nosotros respecta como grupo parlamentario. No le quepa duda de que haremos iniciativas encaminadas a sensibilizar al Gobierno central para que, de nuevo, restituya este fondo tan importante para la población inmigrante en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, doña María Colón.

Señor Vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Nos veremos juntos compartiendo esa posibilidad de recuperar este programa.

## 9-13/POC-000030. Pregunta oral relativa a la campaña de la Secretaría General de Consumo

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta siguiente, para la cual también hay un escrito de doña María Colón Lozano solicitando suscribir la iniciativa, que saben ustedes que es lo que permite que pueda formularla.

La pregunta tercera es del Grupo Socialista, y es relativa a la campaña de la Secretaría General de Consumo. Tiene la palabra doña María Colón para formularla.

La señora COLÓN LOZANO

—Con su permiso, nuevamente, señor Presidente.

Decir que la finalidad fundamental que persigue la regulación del etiquetado de los alimentos es conseguir una adecuada información a los consumidores, proporcionándoles los datos imprescindibles sobre los productos de alimentación, constituyendo así uno de los medios de control de la seguridad de los alimentos.

En este sentido, la normativa en relación al etiquetado de alimentos establece una serie de cuestiones, y cito las más importantes. Deben ser legibles, comprensibles y fácilmente visibles. Debe decir la verdad y no inducir a error. No puede atribuir al producto efectos o propiedades que no posee. No puede, tampoco, atribuir al producto propiedades terapéuticas que no posee, sin perjuicio de las disposiciones aplicables a las aguas minerales, naturales y a los productos alimenticios destinados a una alimentación especial, como es el caso de los alimentos sin gluten para los celíacos. Con carácter general, debe aparecer el nombre o denominación de venta del producto y el nombre y domicilio del fabricante, y, con carácter especial, debe aparecer la lista de ingredientes, el contenido neto —ya sea el volumen o el peso—, la fecha de caducidad o el consumo preferente y el número del lote.

El etiquetado de los productos alimenticios, así como su presentación ante los consumidores y la publicidad que se haga sobre los mismos es objeto de una regulación general a través del Real Decreto 1.334/1999, que ha sufrido diversas modificaciones a fin de poder incorporar al derecho interno las distintas directivas comunitarias y cuya finalidad es conseguir una adecuada información a los consumidores sobre los ingredientes de los productos alimenticios y los demás aspectos relevantes respecto a los mismos. Además, los productos infantiles tienen una regulación específica aparte.

Pero el otro día estaba yo en una superficie comercial y escuchaba una pregunta, ¿no?, que hacía una persona, y decía: «¿Lo que compramos es realmente lo que creemos que estamos comprando? Lo que consumimos, lo que comemos, ¿es realmente lo que creemos que estamos consumiendo?»

¿Para qué sirve que los alimentos, los productos alimentarios, lleven una etiqueta en la que indiquen sus ingredientes y contenido nutricional, si la mayoría de las veces no nos lo podemos creer? Así, además, se ha puesto de manifiesto recientemente en el fraude en el etiquetado de productos alimenticios en los que se indica que llevan carne de vacuno y en ellos se ha encontrado carne de caballo y que afecta muy directamente a España, a pesar de que, en un primer momento, el Gobierno de España y el Ministro Cañete lo negaron.

No solo es una cuestión que afecta a nuestro país; afecta a muchos países europeos, de Europa: Francia, Suecia, Austria, Noruega... A muchísimos. Pero la cuestión sobre la que se generan muchas dudas y sobre la veracidad de la información nutricional es altamente preocupante para los consumidores y consumidoras. Si nos engañan con los ingredientes que contienen esos productos alimenticios, nos pueden engañar con cualquier cosa, de manera que se provoca una gran desconfianza en el consumidor, y así nos lo trasladan las organizaciones de consumidores de Andalucía. Las declaraciones nutricionales y de salud en los alimentos ocultan la información esencial de los productos y un tercio de las ocasiones son ambiguas o engañosas.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuatro minutos.

### La señora COLÓN LOZANO

—El Grupo Parlamentario Socialista aplaude la iniciativa de la Secretaría General de Consumo de realizar una campaña para la comprobación del etiquetado en determinados productos alimenticios que se declaran saludables. De esta manera, contribuye así a garantizar la salud y la tranquilidad de los consumidores y consumidoras de Andalucía. A nosotros nos interesa conocer la valoración que el Gobierno hace al respecto de esta campaña.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, doña María Colón.

Señor Vicepresidente.

### El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Colón, creo que compartimos la defensa de los consumidores como una preocupación, sentida y especial, yo diría del Gobierno de la Junta de Andalucía; también, cómo no, de los grupos parlamentarios, y la prueba evidente es la pregunta que me formula el Grupo Socialista.

Es una preocupación muy sentida de la Secretaría General de Consumo y, sobre todo, una preocupación creciente para evitar fraudes y garantizar, sobre todo, la calidad y solvencia de los productos. Y esta campaña ha ido dirigida a eso, a garantizar el cumplimiento de las leyes, el cumplimiento de las normativas comunitarias, y saber si el sector empresarial, es decir, y el sector que tiene que hacer referencia comercial hacia los consumidores sea situado en la campaña y en la normativa.

Yo creo que saben que actualmente se utiliza, en el etiquetado, una amplia variedad de declaraciones nutricionales y de propiedades saludables. Y, de acuerdo con el Reglamento 1.994, del año 2006, relativo a

tales declaraciones, hemos producido, después de un largo periodo de carácter transitorio y ante el último reglamento final del año 2012, se ha producido esta campaña.

En la práctica, las empresas se han aprovechado de ciertos periodos, a nuestro juicio, transitorios en el reglamento, para campar a sus anchas y ofrecer productos saludables pero, efectivamente, de dudoso apoyo científico y, por tanto, inútiles para el consumidor, sacándolos al mercado, incluso, a precios más elevados, con el consiguiente fraude a los consumidores.

En mayo de 2012, la Comisión Europea aprobó una lista de 222 declaraciones de propiedades saludables, con el objetivo de retirar del mercado declaraciones engañosas. Lista aprobada en un reglamento a finales del año 2012; en concreto, el Reglamento de la Unión Europea 432. En base a ello, el objetivo de la campaña de inspección consistió en comprobar el grado de cumplimiento de la normativa en relación al etiquetado con declaraciones saludables, no incluyendo en la campaña los aspectos nutricionales, sino solo aquellos aspectos saludables y la legalidad de los mismos.

¿Cuál es el resultado de la campaña, que creo que es a lo que tendríamos que atender? Primero, ha sido de ámbito autonómico; se ha desarrollado por el Servicio de Consumo de Córdoba durante todo el mes de diciembre; ha habido 45 actuaciones de inspecciones obligatorias; se ha dirigido a todos los establecimientos, al mayor número de alimentos diferentes y de marcas distintas; y ha habido 44 actuaciones inspectoras, tres establecimientos visitados, 28 actas positivas, con un 63% de irregularidad. Yo diría que una irregularidad bastante alta. El resto han sido negativas.

Los datos más significativos: no se ha incoado aún ningún expediente, pero porque la campaña ha terminado hace exclusivamente casi dos meses. Se está en el tema de estudio de todos los expedientes y estoy convencido que de él se desprenderá la incoación de algún elemento de expediente de carácter sancionador.

La conclusión es que hay que resaltar el alto nivel de incumplimiento, y por lo tanto una exigencia y un mayor celo, desde la Secretaría General de Consumo, para que todos los establecimientos, sobre artículos que son muy sensibles, cumplan, como no podría serlo de otra forma, los elementos saludables, los elementos de nutrición, el elemento del reglamento y el elemento de la normativa y de la legalidad que se les exige como garantía del conjunto de los ciudadanos y los consumidores. Ese era el objeto básico de este tema.

Yo creo que se ha constatado que la mitad de los aspectos vistos y los productos incluían declaraciones no autorizadas. Yo creo que eso hace la necesidad de poner más celo. Y por parte de la Secretaría en lo que se está ahora es en que durante el año 2013 se ha considerado oportuno participar con otras comunidades autónomas en una campaña específica similar, promovida por el Instituto Nacional de Consumo, en el que..., la denominada «control de alimentos de declaraciones nutricionales y saludables»; será el objetivo central de esta campaña ver si efectivamente, después del periodo transitorio, se ha situado el tema comercial y el tema de las empresas de acuerdo con lo exige el reglamento de la Unión Europea.

## El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Doña María Colón, tiene medio minutillo...

Bien. Muchas gracias, entonces.

## 9-13/POC-000214. Pregunta oral relativa a la asunción de competencias de las administraciones públicas para evitar duplicidades

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, que es del Grupo Popular y es relativa a la asunción de competencias de las administraciones públicas para evitar duplicidades.

Para formularla tiene la palabra don Víctor Manuel González García.

Señoría.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, señorías.

Señor Consejero, ¿qué le parece a usted clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras administraciones y racionalizar la estructura administrativa de la Administración local bajo el principio de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera? ¿Le parece correcto el interminable listado de supuestos de concurrencia competencial entre las administraciones públicas, dando lugar a disfuncionalidades, duplicidad en prestación de servicios y asfixia financiera por no contar nuestros ayuntamientos con los recursos adecuados? ¿Le parece correcto el desconcierto que esta situación provoca entre los ciudadanos que desconocen cuál es la Administración responsable según qué servicio público? ¿No le parece oportuno racionalizar la estructura de las entidades locales, redimensionar para corregir la sobredimensión actual de nuestros ayuntamientos y garantizar un mínimo de sostenibilidad financiera?

Es necesario definir con precisión las competencias que deben de ser desarrolladas por la Administración Local, diferenciándolas de las competencias estatales y autonómicas. Las entidades locales no deben asumir competencias que no les atribuye la ley y para las que no cuentan con la financiación adecuada. El ejercicio de las competencias impropias se podría llevar a efecto si no supone ello un riesgo financiero para la realización de las competencias propias, no haya duplicidades de las impropias, de las competencias autonómicas, y se garantice, insisto, la sostenibilidad financiera en su conjunto.

Señor Consejero, ¿qué le parece la idea de que la delegación de competencias autonómicas en los municipios vaya acompañada de la correspondiente dotación presupuestaria?

Como competencias propias, los municipios asumen, entre otras funciones, urbanismo, medio ambiente, abastecimiento de agua potable y saneamiento, gestión de residuos sólidos urbanos, infraestructuras viarias, policía local, protección civil, tráfico, movilidad, ferias, abastos, mercados, lonjas, comercio ambulante, salubridad pública, cementerios, promoción del deporte, equipamientos culturales, etcétera, o poner suelo a disposición de la comunidad autónoma para la construcción de centros docentes. ¿Considera que, al margen de estas competencias municipales, otras pueden ser delegadas por nuestra Comunidad Autónoma a nuestros ayuntamientos, con su correspondiente financiación y dotación presupuestaria, por parte, insisto, del ente autonómico?

Podríamos hablar de vigilancia y control de la contaminación ambiental, protección del medio natural, prestación de servicios sociales, gestión de instalaciones culturales y deportivas de titularidad autonómica, inspección de establecimientos y actividades comerciales, promoción y gestión turística, etcétera. Eso sí, insisto, insisto y recalco, con la correspondiente dotación presupuestaria por parte de la Administración delegante, en nuestro caso, la Junta de Andalucía.

Señor Consejero, ¿no considera usted que estamos en un momento óptimo, oportuno, para acabar con la Administración paralela tejida en la sombra, en los últimos 30 años, que nos cuesta a los andaluces más de 5.000 millones de euros cada año, empresas públicas que ya no sabemos si duplican, triplican o cuadruplican competencias públicas?

Señor Consejero, ¿no considera usted un reto personal, un reto personal, el dejar de ser cuasi cómplice, insisto, cuasi cómplice, de esta trama y ser verdugo de la misma?

Gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Vicepresidente.

### El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Me va a permitir el portavoz del Grupo Popular que yo me atenga a la pregunta que se me ha formulado, que es la asunción de competencias entre las administraciones públicas para evitar duplicidades. Creo que dice la pregunta que cuál es la opinión de la Consejería de Administración Local y Relaciones en relación con ese tema. Y estamos ante un asunto que efectivamente está teniendo un fuerte debate en el conjunto de la sociedad andaluza, en el conjunto de las instituciones públicas y en el conjunto de las instituciones a nivel del conjunto del Estado.

Por lo tanto, yo entiendo que se formula la pregunta en función del informe y objetivos sobre la reforma local expresada por el señor Montoro. Ahí es donde yo quiero situar la pregunta, porque creo que es la que se me hace. No otras cuestiones que efectivamente formula el portavoz del Partido Popular, que no tienen objeto central de la pregunta, a los que me podré referir, pero que no creo que sea objeto en este momento.

¿Con qué objetivos? Dice: «Una Administración, una competencia». Nosotros hemos dicho ya que nos parece que se trata de reducir, jibarizar la Administración local, ir a una nueva planta local, que nada tiene que ver con lo que ha significado el desarrollo municipalista de los últimos 34 años, y que el Partido Popular y el señor Montoro quieren volver a un escenario preconstitucional.

Si me permite, no solo soy yo, en nombre del Consejo de Gobierno, quien tiene esa opinión. Yo le puedo dar la opinión, si quiere, del Presidente de Castilla y León: «El señor Herrera rechaza la reforma local de Montoro y reclama realismo, flexibilidad y plazos más ajustados». Acaba de decirlo, en concreto, ayer: «La refor-

ma local es manifiestamente mejorable». Yo me alegro de coincidir con este presidente, en el sentido de que efectivamente estamos ante una pretensión, es decir, equivocada y errónea, y formulada yo creo que de forma muy negativa para lo que representa cada una de las partes de la Administración del Estado.

Y, en ese sentido, sí puedo contestar a una de las preguntas que usted me ha formulado, al margen de la pregunta en concreto. ¿Le parece a usted que informar a los ciudadanos de las competencias y espacios de competencias de cada Administración local no es necesario? Yo creo que sí, que es bueno y necesario. Pero es real que nosotros caminamos en línea contraria donde camina el Partido Popular. Nosotros caminamos en línea de una descentralización política y administrativa cada vez más fuerte; es decir, que las competencias de los ayuntamientos vayan además acompañadas no solo en el marco de claridad, sino en el marco también de la suficiencia económica. Y para eso es necesario no solo un traspaso de recursos económicos a cada competencia, sino al mismo tiempo una ley de financiación de las haciendas locales, que no acaba de aparecer, aunque se viene reclamando desde 1985, sin que haya habido en ninguna de las administraciones del Estado resultados positivos.

Yo creo que usted tuvo la oportunidad de estar en el debate de la comparecencia, y expresé la posición del Gobierno andaluz y de esta Consejería. Nosotros creemos que la reforma —más que una reforma es una demolición del poder local, no compartimos, por lo tanto, los intereses que persigue esta reforma—, desprecia el camino municipalista seguido en los últimos 34 años. El Estatuto de Autonomía y su desarrollo son una apuesta municipalista de descentralización, no de recentralización. Nosotros vamos a seguir con nuestra apuesta de descentralización, tratando de mejorar el campo de claridad de las competencias, pero acercando las competencias al conjunto de la ciudadanía en aquellas cuestiones que deben ser de los municipios. Las leyes municipales de la LAULA y la Patrica, nosotros las vamos a defender y las vamos a respetar y las vamos a ampliar. Y además se defiende en el informe una cuestión incierta, como es la de clarificar por primera vez competencias municipales. Aquí ha habido ya una clarificación en Andalucía de competencias municipales a través de la LAULA, con el refuerzo de la Patrica. E incluso, en el debate que se tuvo en su momento, hasta su grupo parlamentario decía que era insuficiente, junto con mi grupo parlamentario. Por lo tanto, será responsabilidad de este Consejero, en estos años, ampliar aún más en el camino contrario, en la dirección contraria que plantea la reforma que usted está defendiendo en su posición.

Y termino, en este sentido, diciendo que el artículo 60 del Estatuto de Autonomía, el artículo 92, el artículo 9 de la LAULA ha establecido bien, con claridad, las 29 competencias que recaen en los ayuntamientos. Y, en todo caso, lo que es necesario es solventar los elementos de financiación, que siguen siendo insuficientes para el desarrollo de los servicios públicos de forma adecuada. Y en ese sentido es en el que tendremos que trabajar, no en el sentido de recortar competencias porque no haya financiación.

Por lo tanto, vamos claramente en el camino contrario al que ahora mismo lleva al Partido Popular por estar equivocado, porque creemos que es un retroceso, una limitación democrática y que no va a solucionar problemas tan importantes como el espacio y el papel que tiene que jugar la Administración local, en el contexto andaluz y en el contexto del Estado, en la cohesión social y en la cohesión territorial.

Por lo tanto, valorando la oportunidad de la cuestión, de un debate que posteriormente vais a tener, yo creo que una administración..., una competencia significa que la Administración local solo debe ceder aquellas competencias para las que no tiene solución, y lo haría la provincial. A partir de ahí, la provincial..., aque-

llas que no pueda las tendrá que hacer la Junta de Andalucía y, a partir de ahí, aquellas que no pudiera la Junta de Andalucía sería, lógicamente, función del Estado, pero cada uno con un marco competencial lo suficientemente claro.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

¿Señor González?

**El señor GONZÁLEZ GARCÍA**

—Sí. Señor Consejero, aunque no le guste, la última parte de mi intervención por supuesto que tiene que ver, tiene muchísimo que ver, porque estamos hablando de empresas públicas, estamos hablando de competencias y estamos hablando de lo que estamos hablando, que usted es perfecto conocedor de lo que ha pasado aquí en esta institución en los últimos treinta años. Es decir, estamos hablando no de empresas privadas: de empresas públicas y lo que suponen para los andaluces.

Y luego, usted desde el minuto uno está haciendo una crítica permanente a una cuestión que es un anteproyecto de ley, es decir, que tiene un recorrido; y, en ese recorrido, se puede hacer toda una serie de aportaciones. Y usted, que es Vicepresidente Primero, y usted, que es Consejero de Administración local, tiene una oportunidad única no para criticar desde el minuto uno, sino para aportar desde el minuto uno. En ese sentido, lo que tiene que hacer es ser mucho más constructivo de lo que está siendo.

Muchas gracias.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor González.

Señor Vicepresidente, tiene usted un momento.

**El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Sí, el momento es recordarle al portavoz del Grupo Popular que fue este Consejero y este Gobierno el primero en pedir al señor Montoro que reuniera a la Comisión Intersectorial de carácter local para que, antes de emitir ni un informe, ni un proyecto de ley en cuanto a la planta local y a la reforma local, lógicamente consultara al conjunto de las comunidades autónomas.

Sepa usted que el señor Montoro ha hecho caso omiso al diálogo político necesario entre el Estado y las comunidades autónomas.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

IX LEGISLATURA

6 de marzo de 2013

---

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vicepresidente.

---

### 9-13/POC-000215. Pregunta oral relativa a la función de las mancomunidades de municipios en el territorio andaluz

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también es del Grupo Popular y la formula, igualmente, don Víctor Manuel González García, y es relativa a la función de las mancomunidades de municipios en el territorio andaluz.

Tiene usted la palabra.

También si necesita usted un momento, yo se lo doy, aquí hay...

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Gracias, Presidente. Hoy está usted muy, muy, muy benevolente.

[Risas.]

No he dicho con quién...

[Risas.]

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con todo el mundo.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Me ciño a la pregunta.

Las mancomunidades de municipios surgen en torno a un objetivo muy concreto, que es abaratar los costes en la prestación de una serie de servicios. De esta forma, muchos municipios optan por mancomunar la distribución de aguas, la recogida y tratamiento de residuos o la promoción turística de un determinado territorio.

Dada la naturaleza de esta asociación, la misma dejaría de tener sentido si el ahorro que se genera por un lado se convierte en una serie de gastos corrientes inasumibles por los municipios socios por otro. Es cierto que las mancomunidades prestan un servicio esencial a muchos municipios pequeños. También se encargan de gestionar importantes infraestructuras, como redes de aguas, que municipios turísticos duplican y triplican a la población residente. Sin embargo, quedan en entredicho otros fines que parecen haberse creado con el único objeto de generar una estructura ejecutiva paralela con presidentes, vicepresidentes, delegados, etcétera.

El Gobierno central tiene la intención de poner orden al respecto, tal y como se ha planteado en el anteproyecto de ley de reforma de la Administración local. De ese modo, solo podrán seguir funcionando aquellas mancomunidades que demuestren solvencia y funcionalidad.

Señor Consejero, ¿cuál es su opinión al respecto? ¿Qué opina del papel que juega el conjunto de las mancomunidades de municipios en el territorio andaluz? Y, por supuesto, ¿qué opina del papel que jugarán las mismas en el marco de la reforma de la Administración local?

Gracias.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor González.

¿Señor Vicepresidente?

**El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Sí. Al hilo de la pregunta anterior, yo creo que las mancomunidades vienen reconocidas, lógicamente, en el tema y en el texto constitucional y también en el texto de nuestro Estatuto de Autonomía. Yo creo que se encuentran en el artículo 141.3 de la Constitución, en el que se establece que «se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes al de la provincia para la resolución de los servicios públicos».

En ese sentido, mire, yo estoy en línea contraria a la que establece el señor Beteta. El señor Beteta el otro día, en una conferencia, en una comparecencia pública, venía a decir que él exclusivamente mira los servicios públicos en función exclusiva de la rentabilidad económica y no de la rentabilidad social. Pues, mire, yo lo miro —y este Gobierno— en función de la rentabilidad social, que tiene su importancia dentro de la eficacia, la eficiencia y la austeridad. Por lo tanto, mancomunar, consorciar, antes que privatizar, ese es el camino de este Gobierno y es el camino de esta Consejería, en el marco, ya digo, de la Constitución española, en el marco del Estatuto de Autonomía.

Sabe usted igual que yo que las mancomunidades son entidades locales creadas por la asociación voluntaria de dos o más municipios para la ejecución de unos determinados servicios. Si entramos en el debate de si esos servicios tienen que ser desde la austeridad, desde la eficiencia, desde la eficacia, pues entonces compartiremos totalmente ese tema, porque yo creo que eso es lo que debe regir no solo a una mancomunidad o a un consorcio, sino a cualquier administración, sea la Administración de la Junta de Andalucía, la Administración provincial o la Administración del conjunto del Estado.

Por lo tanto, las mancomunidades vienen a facilitar la consecución de determinados objetivos de forma mancomunada que un municipio por sí solo no puede hacer o no puede resolver. Y, por lo tanto, a mí me parece que es un instrumento totalmente razonable y un instrumento oportuno.

Son las mancomunidades de municipios una de las figuras de cooperación intermunicipal más arraigadas en España, desde hace muchísimo tiempo, yo diría desde antes de finalizar el siglo XVIII y principios del siglo XIX, para encomendarse en el siglo XX a un elemento importante. Y hay un elevado número de mancomunidades en el contexto español: 1.032 mancomunidades. Pero es curioso: Andalucía solo tiene 71 mancomunidades, sigue conservando exactamente igual que en el ratio de la planta local un ratio mucho menor que a

la media del Estado, 771 municipios, que significa que no llega al 9% de los municipios del conjunto del Estado con el 18% de población. Setenta y una mancomunidades..., es decir, que no representa ni el 6,8% de las mancomunidades del conjunto del Estado.

En las mancomunidades es como en todo, como en los albañiles, en la construcción, en cualquier tipo de profesión o en la política: los hay de acción más acertada, de acción más eficiente y de acción menos eficiente, y lo que hay que procurar es que en todas las administraciones haya un elemento de eficiencia al servicio del conjunto de la ciudadanía.

Esta Consejería tiene como principio rector, a la hora de valorar el papel de las mancomunidades, lo dispuesto en la LAULA y lo dispuesto en las leyes y en el Estatuto de Autonomía, y ese principio, como es lógico, de eficiencia y eficacia, dentro del marco de la austeridad y del buen servicio y del papel social que cumple, que tiene que cumplir cualquiera de los instrumentos de la Administración del conjunto de nuestras instituciones locales.

Y yo concluyo reiterando que la puesta a disposición nuestra, de la dirección, para informar de cuantos aspectos sean deseables en el terreno de las mancomunidades de los municipios saben los grupos parlamentarios presentes aquí que la tienen. Y, en este sentido, hay una valoración positiva del papel que juegan las mancomunidades, sin dejar, lógicamente, de lado que hay algunas mancomunidades que no han cubierto adecuadamente sus servicios. Esas que no han cubierto adecuadamente sus servicios tendrán que ser estudiadas, tendrán que producir una reflexión desde el punto de vista adecuado, pero eso no elimina el papel que deben jugar y que van a tener que seguir jugando.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señor González García, tiene usted la palabra.

### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, le he visto mucho más cómodo en esta pregunta que en la otra, muchísimo más cómodo, vamos. O sea, que aquí la verdad es que se mueve usted mejor, la otra le incomodó bastante, cosa que tampoco me llama mucho la atención.

Bueno. Simplemente, yo ya para terminar le digo que la rentabilidad social va indisolublemente unida a la rentabilidad económica, no hay eficiencia social si no hay eficiencia económica, y más en los términos y más en el marco de la coyuntura económica en la que estamos en la actualidad y en la que llevamos unos cuantos años. No uno, unos cuantos años.

En definitiva, si no hay rentabilidad económica, raramente vamos a encontrar una rentabilidad social.

Gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González García.

¿Señor Vicepresidente?

El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Vaya, no podemos compartir, estamos en dos filosofías diferentes. Es decir, a mí la rentabilidad social, siempre y cuando el equilibrio de las cuentas públicas entre ingresos y gastos sea correcto y se dé un mayor nivel de empleo, me parece oportuna.

A mí lo que no me parece oportuno es que, en el marco de las privatizaciones y en el marco de la eliminación de muchas mancomunidades, incluso de los servicios que prestan los municipios, se le quiera dar al sector privado, que no solo no cumple un factor social, no solo no mantiene elementos de calidad en el empleo, sino que tiene que mantener un diferencial de interés del capital y de acumulación capitalista que no comparto. Y, como no lo comparto, creo que, cuando las cuentas en cualquier administración se equilibran entre los ingresos y los gastos, la función social y el papel social están muy por delante del papel de mercado, al que usted defiende, y que yo, efectivamente, no puedo compartir.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Con este asunto se ha acabado la parte relativa a las preguntas, que son cinco las que teníamos para esta Comisión. De manera que, en este momento, si el Vicepresidente lo estima oportuno, pues le liberamos, ¿verdad?, y nosotros continuamos con el debate de las proposiciones no de ley.

Volvemos en dos minutos.

[Receso.]

## 9-12/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa al Plan de Pago de los IBI pendientes con municipios de la provincia de Huelva

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuando los trabajos de la Comisión, entramos ahora en el punto segundo, que es el relativo a las proposiciones no de ley. La primera de ellas es del Grupo Popular, y tiene como objetivo el Plan de Pago del IBI que queda pendiente con municipios de la provincia de Huelva. Para formularla tiene la palabra su portavoz, don Manuel Alberto Fernández.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, en el Grupo Popular estamos convencidos de que si este cogobierno sigue gestionando así a Andalucía, terminaremos en la más absoluta de las ruinas. Y, ¿por qué decimos esto? Pues, porque tenemos un cogobierno en esta Junta de Andalucía que se dedica a no cumplir sus obligaciones con los ayuntamientos de Andalucía. Espero que, en esta ocasión, y ya que hemos debatido una similar a esta proposición no de ley que hoy vamos a debatir, no perdamos ni un segundo hablando de si es competente o no es competente esta Comisión, porque yo creo que quedó lo suficientemente claro en la Comisión anterior, ya que la Mesa la califica, y, nosotros, nuestra obligación es debatirla.

Decía que la obligación de la Junta de Andalucía es cumplir con los ayuntamientos de Andalucía, y, en este caso, con los ayuntamientos de Huelva.

Señorías, creo que deben aclararse, y por eso decía antes que hay novedades desde la última proposición no de ley a esta. Deben aclararse porque hemos llegado a una situación de desgobierno tal, de desgobierno tal, que ni saben qué es lo que tienen que pagar ni qué es lo que la Junta de Andalucía es obligada a..., está obligada a pagar, es obligado tributario.

Defendían los dos grupos que sostienen al Gobierno de la Junta de Andalucía, la última vez que se trajo una proposición similar a esta comisión, que la Junta de Andalucía no era obligada al pago. Y, hombre, es que desde aquel momento hasta hoy, este grupo parlamentario ha solicitado a las distintas consejerías que informen cuál es la deuda que tienen contraída con cada ayuntamiento de Andalucía sus consejerías. Y, cuál es nuestra sorpresa, que los diputados del PSOE y el diputado de Izquierda Unida, que mantenían que no era obligado tributario el pago del IBI... La Junta de Andalucía, que estaba exenta... Empiezan a llegarnos los reconocimientos de deuda de las distintas consejerías que tienen contraído con IBI con los distintos ayuntamientos no solo de la provincia de Huelva, sino del resto de Andalucía.

Entonces, o no saben... O sea, o mentían conscientes o inconscientemente. Que no sé qué es peor, si que uno diga que no están obligados al pago por desconocimiento —que eso me asusta porque no se preparan con la suficiente dedicación las comisiones, y aquí estamos para dar respuesta a los andaluces—, o, aun a sabiendas, ocultaban la verdad. Entonces, o una cosa o la otra. No hay otra posibilidad, no hay una tercera vía.

Me gustaría que me respondieran.

Señorías, solamente les pido que hagan lo que están obligados, lo que es legal, lo que las propias consejerías reconocen: que tienen deudas por estos conceptos con los distintos ayuntamientos de la provincia de Huelva. Hoy tienen la oportunidad de hacer lo que es de justicia.

¿Se han planteado —no sé si lo han hecho— que con esto que les estoy diciendo, si votasen en contra de esta proposición no de ley, o sea, en contra de que la Junta pague el IBI que debe a los ayuntamientos, estarán votando en contra de lo que dice la ley, con las consecuencias que eso podría suponer? Es realmente curioso.

Miren, señorías, votar sí es votar sí a los ayuntamientos de Huelva, es votar sí a que el dinero de la Junta, en vez de ir a los sueldos de los altos cargos de la Junta de Andalucía y a pagar los sueldos de los directivos de Canal Sur, vaya a ayudar a los ayuntamientos de Andalucía, que son los que finalmente... O que es, exactamente, lo mismo que ayudar a los andaluces; a los onubenses, en este caso.

Señoría, le voy a dar varios datos. La Junta de Andalucía, por este concepto, por IBI, tiene con la provincia de Huelva bastante más de doce millones de euros. Y le voy a decir por qué digo bastante más de doce millones de euros, porque solo con el Ayuntamiento de Huelva capital tiene más de diez millones de euros; con Aljaraque, más de treinta y un mil euros; Riotinto, más de ciento treinta y cuatro mil euros; La Palma del Condado, más de veintitrés mil euros... Y, además —por eso decimos que bastante más de doce millones de euros—, porque cuando preguntamos en los ayuntamientos gobernados... Todos estos ayuntamientos que les he dicho están gobernados por el Partido Popular, por Gobiernos del Partido Popular. Si preguntamos a ayuntamientos gobernados por Gobiernos del Partido Socialista, nos dicen que no les deben ni un euro. Y, hombre, otra vez mal, porque otra vez nos mienten los alcaldes del Partido Socialista, que, en este caso, en vez de dedicarse a defender a sus ciudadanos, a buscar el dinero que les deben a sus ayuntamientos, se dedican a hacerles el juego político de tapar las vergüenzas y las deudas de la Junta de Andalucía con esos ayuntamientos.

¿Y por qué digo esto? Porque, miren, en el Ayuntamiento de Ayamonte, del cual yo soy concejal y portavoz, si preguntan en la intervención del Ayuntamiento de Ayamonte, o al Alcalde de Ayamonte, les dicen que la Junta de Andalucía no tiene deudas con ellos, que no les deben ni un euro por IBI, y resulta que la Consejería de Justicia e Interior reconoce deudas por los edificios de los juzgados de Ayamonte con el Ayuntamiento de Ayamonte. Entonces, no se puede mentir de esta forma tan burda a los andaluces.

A mí me gusta siempre decir que las mentiras tienen las patas muy cortas, y que el recurso siempre de engañar diciendo que la culpa de todo es del de arriba, dura lo que dura. Ese recurso dura lo que dura.

Señoría, en el Partido Popular hay cosas que tenemos claras —ya lo dije en mi última intervención con un asunto similar a este—, y tenemos claro que las deudas hay que pagarlas, que hay que ser buen pagador.

El PSOE no paga sus deudas. Y, en este caso, me dirijo al diputado de Izquierda Unida: ¿Sabe por qué no paga las deudas el PSOE, por qué no quiere pagarlas —vosotros estáis siendo cómplices ahora de este Gobierno, porque lo mantenéis y permitís estas cosas—? Porque, con no pagar las deudas, se ha estado financiando la Junta de Andalucía. Se ha financiado con el hecho de no pagar y tener ese dinero para otras cosas.

La Junta de Andalucía, lo que ha hecho —y esto es muy grave— es de repente estar pidiendo... En la época de bonanza pedía créditos a largo plazo para pagar gastos a corto plazo. O sea, créditos a largo plazo para pagar nóminas, para comprar folios... Eso es lo que ha hecho la Junta de Andalucía. Y ha llegado a endeudar

a la Junta de Andalucía... Este año nos va a costar diez millones de euros cada día de 2013. Esto es lo mismo que si las familias, en las épocas de bonanza, se hubieran dedicado a pagar viajes y coches de lujo, y para pagar la letra de la hipoteca lo hubiera hecho a cargo de la tarjeta de crédito. Esa es la barbaridad. Y ahora pagamos diez millones de euros... La Junta de Andalucía paga diez millones de euros a los bancos. Me daría vergüenza mantener un Gobierno que tiene que pagar diez millones de euros a los bancos. Toda esta deuda acumulada durante el Gobierno de Zapatero en Madrid... Después se les llena la boca diciendo que hay que dar dinero a las familias y que cómo se les da dinero a los bancos... Pues, esos mismos, les dan 10 millones de euros cada día, diarios, de 2013.

Mire, esa es la historia, por eso no pagáis las deudas. Sé que hay ciertas cosas que duelen, y por eso me interrumpís... Pero esta es la realidad, por eso no pagáis las deudas.

Y yo le pido al portavoz de Izquierda Unida, sobre todo, que no sea cómplice de esto. Porque también hay ayuntamientos de Izquierda Unida en la provincia de Huelva que no les pagan el IBI. Y al final esto son concejales y alcaldes... No, no, es que esta deuda es de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010...

Mire, en Riotinto... Gracias, señor Presidente.

En Riotinto, por ejemplo, hay una cosa que llaman los pisos de los médicos, que la Junta de Andalucía no ha pagado el IBI en veinticinco años. Veinticinco años en Riotinto; veinticinco años. Nunca ha pagado un recibo de contribución.

Es que después les pedís a los andaluces que cumplan. Una institución que no cumple no está autorizada ni legitimada para pedir el cumplimiento. Es que eso hace que estén alejándose de las instituciones la sociedad civil. Después, esos mismos, son los que a las nueve de la mañana os ponéis una chaqueta, a las once os ponéis un chaleco para ir a una manifestación, y a la una os volvéis a poner la chaqueta para entregar medallas el Día de Andalucía. Esta es la realidad de lo que estamos viviendo.

Y después reclamáis...

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le advierto que sus diez minutos están acabándose. Le quedan...

### El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Le agradezco la advertencia, señor Presidente, y terminaré en breves segundos.

Señorías, sobre todo de Izquierda Unida, hagan lo que siempre han hecho, hagan lo que siempre ha hecho Izquierda Unida, lo que les ha llevado a tener en estas elecciones la mayor representación que nunca tuvo Izquierda Unida en la Cámara andaluza, que es defender a los andaluces, defender a la clase obrera, esa que no defiende su socio de Gobierno. Hagan eso, vuelvan a lo que son sus raíces y hagan de una vez por todas lo que los andaluces esperan que hagan, que es que se pague el dinero de los andaluces que la Junta de Andalucía les debe.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández Rodríguez, ha tenido usted su momento. Se lo digo para que vea usted que tratamos a todo el mundo por igual.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias.

Es muy generoso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, tiene usted la palabra en nombre de Izquierda Unida.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía va a votar contra esta proposición, por entender que esta proposición es exactamente igual a la que presentaron ustedes el pasado día 4 de diciembre. La única variante es que en la anterior no se citaba a los municipios de Huelva —y que igual podían ser los de Cádiz, Jaén, Córdoba, entre otros, entre los ocho—, y se citaba a todos los municipios andaluces.

La anterior proposición no de ley era la relativa al pago de la Junta de Andalucía del IBI con todos los ayuntamientos andaluces —ya estaban incluidos los de Huelva—. Pero sí perseguía exactamente igual que lo que ustedes persiguen hoy en día, aunque conociendo a ustedes como los conozco, yo sé que no es una estrategia suya, yo creo que no es una estrategia suya. Y la verdad es que no voy a entrar al trapo en el tema de las deudas, de los intereses, cuando ustedes están regalando el dinero a los bancos. Ustedes no es que prestan, ustedes es que lo están regalando. Y cuando ustedes van a reconocer una deuda ilegítima, también lo van a reconocer.

Pero, bueno, yéndonos al tema, la diferencia entre esta y la del pasado 4 de diciembre, solamente han sido dos meses, dos meses que han transcurrido... Aunque su objetivo, más bien del Partido Popular, es el mismo: es demostrar que la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales no cumple con los ayuntamientos en materia de financiación. Pero es que si algo tenemos hoy en día más claro que hace dos meses es que no es posible establecer un compromiso parlamentario sobre los pagos del IBI, que obligue a la Consejería de Administración y Relaciones Institucionales a establecer un calendario de pagos, puesto que es la Consejería de Hacienda la que gestiona los pagos en coordinación con el resto del Gobierno. Pero ustedes siguen y siguen, y continúan dando palos de ciego, aunque yo los considero no ya de tan ciego, cuando ustedes están utilizando el mismo ataque, día tras día, y siempre atacando a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta. ¿Y qué persiguen? Pues persiguen: que si no cum-

ple con sus obligaciones, que si no ayudamos a los ayuntamientos, que no trabajamos por Andalucía... Y hoy ya es «el traeremos la más absoluta de las ruinas». Esa ya ha sido hoy ya..., el grito al cielo. Aunque ustedes saben mejor que yo, y lo saben, que el decreto de competencias, sin nada a la Consejería de Administración Local, no contempla hacer efectivo el pago de los compromisos a las corporaciones locales de los impuestos de bienes inmuebles, rústicos, urbanos o de características especiales, pues no es una competencia que tenga atribuida.

No es cuestión de voluntades, y se lo dijimos en diciembre y volvemos a decírselo en marzo, señores del Partido Popular. Entendemos que para responder adecuadamente a la propuesta sería necesario acceder a la información que poseen los titulares de cada uno de los bienes inmuebles de la Junta de Andalucía, como la Dirección General del Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, titular de la mayoría de las sedes administrativas.

No es cuestión, se lo vuelvo a repetir, de voluntades ni de financiación con los ayuntamientos. El Partido Popular no busca que el Ejecutivo andaluz defienda el municipalismo andaluz ni que atienda a la situación de asfixia financiera que pueda haber, sino el perseguir y crear en la opinión pública una imagen de falta de corresponsabilidad de la Administración autonómica con el mundo rural..., o con el mundo local, perdón. Su verdadera intención es encrespar a muchos ayuntamientos que están sufriendo una situación muy difícil con el Gobierno andaluz. Y para ello intentan provocar o aprovecharse de la crisis como plataforma para generar malestar e incitar a la deslealtad institucional. Pero es que ustedes, aunque hubieran querido, no se pueden encontrar durante todos estos meses, y últimamente los dos meses, tan preocupados de la financiación de los ayuntamientos andaluces cuando durante este tiempo acaban de aprobar un proyecto de ley que, curiosamente, y de salir adelante se tendrá que derogar de forma automática la Ley de Autonomía Local, LAULA, y se suprimirá la financiación del Patric, que ustedes saben que destina a financiación incondicionada, por cierto, un dinero que los municipios pueden gastar sin ataduras. Si ustedes estuvieran preocupados por las arcas municipales de los ayuntamientos, exigirían al Gobierno de la Nación que cumpliera con las andaluzas y los andaluces más allá de la indigestión que les causa a ustedes un Gobierno de Andalucía entre socialistas y comunistas, según lo manifestado por ustedes en sus discursos.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Francisco Javier Aragón Ariza.

### El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que la PNL que nos trae hoy aquí el Partido Popular me parece algo confusa porque habla, en primer lugar, del IBI de los ayuntamientos de Huelva —como todos sabemos, Impuesto de Bienes Inmuebles—, y después habla de impagos de guarderías, servicios sociales comunitarios, subvenciones. Supongo

que hablará de la supresión del programa Educa3 por parte del Gobierno central, de la supresión de los servicios sociales comunitarios del 30% y del 50% con la Ley de Dependencia, o de a disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía.

Hace usted una aseveración de Perogrullo: no solo la Junta de Andalucía debe predicar con el ejemplo, sino todos los organismos públicos y todas las asociaciones, en general, ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, y deben cumplir no solo con sus obligaciones tributarias, sino fiscales, laborales y administrativas, incluido el señor Bárcenas, y el lotero señor Fabra.

Transcripción literal: «Vamos a ver, la indemnización que se pactó fue una indemnización en diferido. En forma, efectivamente, de simulación... O de lo que hubiera sido, pero en diferido, en partes de una..., lo que antes era una retribución. Tenía que tener la retención a la Seguridad Social, que si no hubiera sido... Ahora se habla mucho de pagos que no tienen retenciones en la Seguridad Social, ¿verdad? Pues aquí se quiso hacer como hay que hacerlo. ¿Queda claro, no?», la señora de Cospedal.

Hace usted, además, una afirmación de que no solo en la actualidad, sino que se conoce actualmente la insolvencia financiera de la Administración andaluza. Supongo que lo dicen para generar confianza en los mercados y ante posibles inversores para Andalucía, como hace su líder, con la mano tendida, o como hacía el otro día el señor Rojas, con megáfono en mano, en la puerta de este Parlamento dirigiéndose a los sordomudos, que algunos decían: «¿Y qué dice?». O quizás lo hacen ustedes como advertencia tributaria y solidaria de las que lanza, últimamente, el señor Montoro —léase actores, políticos, partidos o sindicatos—.

Sí coincido con ustedes en el siguiente punto: «Las corporaciones locales están sufriendo momentos de dificultad extrema y necesitan de todos los recursos posibles a su alcance». Por ello, entendemos desde este grupo parlamentario que en vez de plantear una reforma de la Administración local, con la urgencia que la están planteando como actualmente están haciéndolo, deberían de plantearlo en términos más demandados por los ayuntamientos, y con el clamor de todos ellos, que sería, desde hace tiempo, una nueva ley de financiación de las corporaciones locales, planteando el famoso 33-33-33. Esa sí sería una verdadera y buena medida para los ayuntamientos y su saneamiento financiero.

No hablemos, según ustedes, de lo que sobra: ayuntamientos, concejales, mancomunidades, consorcios; sino de lo que falta: más financiación justa y equilibrada para lo que realmente hacen y llevan a cabo, diariamente, todos los ayuntamientos andaluces, sean del signo político que sean. Por ello también necesitamos una Federación Andaluza de Municipios que deje los intereses partidistas y se dedique a trabajar por los ayuntamientos de Andalucía, para tal fin fue constituida.

Decía el señor Muñoz Madrid, parlamentario del Partido Popular, en la pasada Comisión del 6 de febrero de 2013, en esta misma, que tenían ustedes una preocupación que era común a todos los ayuntamientos andaluces sin importarles el color de cada gobierno municipal, ¿por qué solo piden el pago del IBI para los ayuntamientos de Huelva? Los de Cádiz, Málaga, Granada, ¿no se les debe el IBI?

Decían también que la situación económica de los ayuntamientos, por favor, era tan delicada que cada ayuntamiento estaba haciendo un gran esfuerzo financiero para poder subsistir y que solo se veían apoyados por el auxilio del Gobierno de España, criticando el señor Muñoz expresamente..., y alabando el mecanismo de pago a proveedores del Gobierno central, y expresamente recogía el Fondo de Liquidez Autonómico, donde se reconocía, incluso, por el señor Consejero, señor Valderas, que la Junta había podido abonar impor-

tantes cantidades adeudadas a los ayuntamientos andaluces a través de este mecanismo, que aunque no es gratuito, se paga un interés cercano al 6%, si hace mucho bien a los ayuntamientos andaluces en estos momentos de dificultad.

Y hablaba el señor Madrid de operación de acoso y derribo de la Junta de Andalucía para los ayuntamientos, en este caso, citaba al suyo de Algeciras. «No quiero pensar» —decía él— «que se pretenda asfixiar a los ayuntamientos andaluces porque su Gobierno sea de siglas distintas a las del Gobierno». Y hablaba de indecencia, acoso, desfachatez, asfixia, situación insostenible. Y yo les pregunto: ¿cómo valoran ustedes que el Gobierno central conceda dicho Fondo de Liquidez a comunidades autónomas más endeudadas que la nuestra, con menos población o con acceso a los fondos, según le parezca al señor Montoro?

¿Ustedes consideran que la Junta de Andalucía asfixia y el Gobierno central perdona, concediendo a Andalucía una cantidad muy inferior a la solicitada por este mecanismo?

Decía el otro día el señor Zoido: «No muerda usted la mano, señor Griñán, de quien le ofrece liquidez». Quizás habría que decirles a los ayuntamientos de Huelva que no mordieran la mano también de la Junta de Andalucía, con la PIE, la Patrica, el Fondo de Acción Social. Pedir, solicitar, demandar más financiación para Andalucía, en unos casos, es morder la mano y, en otros, situación de asfixia, acoso e insolvencia.

¿Cómo valorarían ustedes que los ayuntamientos de Huelva fuesen los que menos deuda tuviesen de Andalucía y más población real y, sin embargo, la Junta de Andalucía decidiera, según su moción, pagar el IBI a los de Granada que son los que más deudas tuviesen, por ejemplo, por habitante y donde estuviesen los ayuntamientos más pequeños y con menos población? ¿Principio de proporcionalidad, subsidiaridad, solidaridad? ¿O, quizás, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que es el que últimamente a ustedes les gusta?

Insistimos, poder colocar, desarrollar, financiar con todos los mecanismos y recursos posibles, incluidos los de la Junta de Andalucía, por su puesto, a todos los ayuntamientos andaluces sin excepción por igual, teniendo en cuenta la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía.

Decía el señor parlamentario: «Las deudas hay que pagarlas». También los compromisos del Estatuto de Autonomía, más de seiscientos setenta millones de euros; los nuevos fondos de liquidez autonómica para 2013; el reparto justo y equilibrado del déficit entre el Estado y las comunidades autónomas, también para 2013; o, por supuesto, una nueva ley de financiación de las corporaciones locales más pronto que tarde, que mitigue lo antes posible la difícil situación económica y financiera por la que están atravesando ayuntamientos, comunidades autónomas y todos los ciudadanos que vivimos en Andalucía.

Por tanto, yo le planteo una transaccional al Partido Popular. En primer lugar, ampliar el contenido de la petición a los ayuntamientos de Cádiz, Granada, Málaga, Jaén, Sevilla, Córdoba y Almería. Y, en segundo lugar, como punto número 2, que el Gobierno central conceda, ayude, preste —que no dar— a la Comunidad Autónoma de Andalucía las cantidades necesarias del Fondo de Liquidez Autonómico solicitadas por esta, a fin de proceder a liquidar lo antes posible o en el periodo más breve posible, como dice su moción, los pagos pendientes referidos al IBI de los ayuntamientos de Andalucía aún pendientes de abonar, y permitiendo dar con ello un respiro económico y financiero a la Junta de Andalucía y a las corporaciones locales en estos momentos de grave dificultad económica.

Como decía alguien, todo esto es culpa de la economía, estúpida economía.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Le ruego que nos pase por escrito la transaccional que ha propuesto en su intervención para tenerla aquí en la Mesa y poder leerla y someterla a la consideración de los portavoces de los distintos grupos. Saben ustedes que tiene que haber consenso para poder tramitarla, para poder ponerla en votación.

Bueno, le toca de nuevo el turno al portavoz del Grupo Popular, don Manuel Alberto Fernández Rodríguez, para cerrar el debate en relación a esta primera proposición no de ley.

Tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, nuevamente, señor Presidente. Vaya por delante que no vamos a aceptar la transaccional, ¿eh?, no vamos a aceptar la tramitación.

Señoría de Izquierda Unida, dice que tiene que votar que no porque es la misma que trajimos hace un par de meses..., o casi tres meses. Y es que no es lo mismo, porque es que vosotros —y además la defendió usted también como portavoz en aquella ocasión— argumentabais en aquella ocasión el voto negativo porque la Junta de Andalucía no era el obligado al pago de..., no estaba obligada al pago del IBI. Eso es irse al *Diario de Sesiones* y vemos si es verdad o no es verdad lo que digo. Usted argumentaba que no era el obligado al pago.

También lo argumentaba el PSOE, el Grupo Socialista. Por eso le traigo que las propias consejerías —algunos de los diputados socialistas me han pedido la documentación y se la he enseñado, la tienen a su disposición para que le echen un vistazo— reconocen la deuda por IBI, cada una en su ámbito. Hombre, es cierto que bastante mejor facilita la información la Consejería de Justicia, que desglosa edificio por edificio, municipio por municipio la deuda que tiene, que no la Consejería de Salud, que la señora Consejera lo que hace es un tótum revolútum y dice que debe por IBI su Consejería tres millones de euros, tres millones punto uno, o sea, 3,1 millones de euros, y dice, ¿a quién? A Huelva, a Cádiz, Fuente Obejuna, Granada, Sevilla, Úbeda, Utrera..., para que no seamos capaces de identificar cuál es..., que podamos cuantificar, municipio por municipio, cuál es la deuda. Le pediremos el desglose a la Consejería. Pero, bueno, aquí está. Por lo tanto, sí está obligado. Si no está obligado, la respuesta a esta pregunta, por las distintas consejerías, hubiera sido: «No somos obligados tributarios, por lo tanto no tenemos ni un euro de deuda».

Por lo tanto, el argumento que usaron la vez anterior y que ahora se les desmonta..., no pueden decir que no era el argumento que usaron la vez anterior, ¿eh? Esto es fundamental. Hay que ser serios en estas cosas y mantener el discurso. Porque, hombre, que los discursos cambien de una legislatura a otra en función de si estamos o no en el Gobierno —me refiero a Izquierda Unida—, aunque no lo comparto, lo llevo hasta a entender, aunque me parece una traición a sus ideales, lo llevo hasta a entender; ahora, cambiar de un mes a otro, en función de la documentación que vaya apareciendo, el discurso y la justificación del voto negativo... Es que, si le desmonto para la siguiente vez que traigamos otra provincia los argumentos de hoy, ¿qué se van a inventar ya para justificar el voto..., el voto negativo?

Y, miren, hombre, al portavoz del Partido Socialista, en este caso, es que venimos a hablar de la deuda por IBI de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos de la provincia de Huelva, y me empieza hablando de Bárcenas... O sea, IBI es un acrónimo de un impuesto, que es Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por ningún lado Impuesto sobre Bienes Inmuebles significa Bár-ce-nas. O sea, oiga, es que lo tienen metido en el argumentario y cuele o no cuele, decía un chiste, cuele o no cuele tiene que entrar, ¿eh?, cuele o no cuele tiene que entrar.

*[Intervenciones no registradas.]*

Seamos un poco serios, seamos un poco serios. Utilicen esos discursos demagogos y para vender a la prensa en ruedas de prensa..., pero estamos en una sede..., en una sede plenaria, y creo que este Parlamento, esta institución se merece ese respeto: que debatamos sobre lo que se trae. Y lo que se trae aquí es la deuda por IBI de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos de la provincia de Huelva.

Y, hombre, que usted me diga a mí que es un agravio..., que es un agravio con las distintas provincias de Andalucía... Oiga, por favor, es que usted estuvo en la última Comisión, es que esta vez traemos la provincia de Huelva porque es que hace escasamente dos meses —hace escasamente dos meses— ustedes votaron que no a una sobre todas las deudas de la Junta de Andalucía con todos los ayuntamientos de Andalucía. Por lo tanto, son ustedes los que le dicen no a toda Andalucía, no es el Partido Popular, son ustedes los que le dicen no a toda Andalucía.

Y lo más importante de esto...

Si es que así no se puede continuar: es un permanente rum rum. Es algo, señor Presidente...

## El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, les ruego que presten atención porque todos, cuando intervenimos, deseamos que nos atiendan, ¿verdad? De manera que vamos a calmarnos un poquito y vamos a continuar el debate.

Por favor, continúe con el debate.

## El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no necesito que me atiendan, yo entiendo que lo que yo digo o lo que decimos desde el Partido Popular haya a quien no le pueda interesar, lo que pido es que guarden silencio, no que me atiendan, pues que puedan estar pensando en sus cosas, me da igual. Pero, bueno, gracias por asistirme, señor Presidente.

Les decía que sois vosotros los que dijisteis que no a los ayuntamientos andaluces y sois vosotros los que les decís no a los andaluces cuando votasteis hace dos meses que no. Y traemos ahora, provincia por provincia, ¿eh?, a ver si así son capaces de ir cumpliendo con algo más concreto, porque parece que, cuando hablamos de cosas tan grandes, se pierden por la incapacidad de gestión que demuestran..., que han demostrado a lo largo sobre todo de este último año. Entonces, vamos concretando los objetivos.

Dijeron que no a toda Andalucía. Bueno, ahora vamos a ver si Huelva sale adelante, ¿eh?, hablando de casos concretos, pudiendo poner ejemplos concretos de deudas concretas con ayuntamientos concretos. Y

traeremos la provincia de Sevilla y la de Cádiz, Málaga por supuesto, traeremos todas las provincias de Andalucía. Y, sobre todo, las traemos porque los dos grupos, ¿eh? —yo no sé si usted no estuvo en aquella Comisión, señor portavoz del PSOE, o no estuvo prestando atención a la intervención de su compañero, el señor Jiménez Barrios— argumentaron, tanto el portavoz de Izquierda Unida como el señor Jiménez Barrios, en aquella ocasión, que no estaban obligados al pago, que no estaba la Junta de Andalucía obligada al pago. Y cuando le demostramos que están obligados al pago, porque lo reconocen las distintas consejerías, claro... Hombre, por lo menos tengo que reconocer que el argumento de Izquierda Unida, que ha cambiado de hace dos meses a aquí, por lo menos sigue hablando del mismo asunto, pero el del Partido Socialista no, el del Partido Socialista lo tira porque habla de Bárcenas. Esto es algo irrisorio cuando menos, irrisorio cuando menos.

Y, hombre, por favor, un poco de seriedad. Ustedes han llegado a tal punto, después de tantísimos años gobernando en Andalucía, que se piensan que el Parlamento andaluz es el Partido Socialista, que se piensan que la Junta de Andalucía es el Partido Socialista y que se piensan que el Gobierno andaluz es el Partido Socialista. Creen que toda Andalucía es el PSOE. Y no, mire, no: la Andalucía entera no es solo el Partido Socialista. ¿Por qué digo esto? Porque han llegado a interiorizar tanto esto que os digo que ha terminado su intervención el señor del partido..., el portavoz del Partido Socialista ha terminado su intervención —y termino— amenazando a los ayuntamientos de Huelva diciendo que no muerdan la mano de aquel que les da de comer. Ha dicho: «Los ayuntamientos de Huelva con esto estarían mordiendo la mano de aquel que les da de comer». Eso lo ha dicho. Y yo no sé qué hay detrás de esa frase, pero a mí me asusta que un diputado con esta intervención diga que los ayuntamientos de Huelva que reclaman esta deuda están mordiendo la mano del que le da de comer, como diciendo: «Cuidado, no vaya a ser que no os dé más de comer». Espero que la segunda parte que se ha callado no fuera la que yo acabo de afirmar.

Así que nada, mi más enorme, la más enorme de las tristezas, porque yo pensé, de verdad, que esta vez sí, y ya que le demostrábamos que estaba errado en su justificación del no en la vez anterior, pensé que el Grupo de Izquierda Unida en esta ocasión votaría que sí. Nos hemos vuelto a equivocar.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

## 9-13/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley, que es el del Grupo de Izquierda Unida, y es relativa a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.

Para presentar esta iniciativa tiene la palabra don Juan Serrano.

El señor SERRANO JÓDAR

—Vale, muchas gracias, señor Presidente.

El anteproyecto de ley para la racionalización y la sostenibilidad de la Administración local, a pesar de que el artículo 9 de la Constitución Española nos dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo facilitando la participación de todos y todas, los ciudadanos y ciudadanas, en la vida política, económica, cultural y social, va a suponer esta reforma una reducción radical de la democracia en los ayuntamientos, porque entre otras cuestiones deja sin validez, o suprime, el artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, artículo que permitía a los ayuntamientos poder realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas, y, en particular, la relativa a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente.

La citada reforma limita a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes la posibilidad de ejercer, por delegación de la Comunidad Autónoma, la promoción de la igualdad de la mujer. Lo que supone una discriminación de las mujeres del medio rural, o del medio local, y una reducción de esfuerzos igualitarios y un alejamiento de las decisiones políticas. Pero es que además esta reforma contraviene la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local, que promueven las políticas municipales de igualdad. Para nosotros atenta contra la democracia paritaria, ya que la elección de 68.462 concejalías constituye el ámbito más extenso de participación en la toma de decisiones de mujeres directamente elegidas. La inmensa mayoría no están retribuidas, al igual que los demás concejales. También dificultará el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004, cuyo artículo 19 exige, para el cumplimiento de la asistencia social integral, la concurrencia de los ayuntamientos.

Parece ser que lo que ha permitido desde hace tres décadas que la mayoría de los ayuntamientos pudieran tener concejales y concejalas, actividades y planes de promoción de igualdad, ha llegado el momento de eliminarlo a través de la citada reforma. La reforma modifica la Administración local y autonómica sin contar con estas administraciones, solo se vale de la mayoría del Partido Popular, una mayoría legal, pero en claro fraude electoral, porque el Partido Popular en su programa no lo prometió. Ellos nos prometieron: no más IVA, no más impuestos, no más paro y no más mentiras. Tampoco es que lo estén cumpliendo, pero nunca prometieron que iban a demoler el estado..., el modelo de gestión pública que se inició en España con los ayuntamientos democráticos de 1979. Es decir, lo que fue en su día un gran pacto de Estado entre todas las

fuerzas políticas y agentes sociales, que ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal. Pero es que, en lugar de apostar por ello, se procede a un desmantelamiento controlado de la experiencia democrática local en la línea tradicional del modelo centralizador y desde la pasión autoritaria del actual Gobierno.

La denominada reforma de la Administración local no es una reforma; es una demolición, desprecia el principio rector que ha movido con mayor o menor ambición la normativa de desarrollo de los ayuntamientos, el de la Administración más cercana. Los municipios españoles en 1979 fueron la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país, miles de concejales y concejales, de alcaldes y alcaldesas, fueron elegidos por sus vecinos accediendo al gobierno de su ayuntamientos para poder satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, para afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de la Administración más cercana se configuraron los ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la descentralización política.

Se pretende a través de la reforma la eliminación de duplicidades y competencias impropias para ajustar la Administración local a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, consagrados por Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española, sin contemplar las consecuencias sociales en forma de pobreza y deterioro de servicios que provocará la famosa estabilidad presupuestaria en la sociedad, principalmente en las capas más populares. Sin embargo, no se eliminan duplicidades, pues existen las competencias compartidas y se mantienen la posibilidad de que cualquier municipio saneado afronte cualquier servicio, en todo caso se eliminan competencias propias de los municipios en aspectos socialmente tan relevantes como la educación, la salud, o los servicios sociales, para pasarlas a las comunidades autónomas, y creemos que sin su correspondiente financiación. Hablan de duplicidades cuando quieren decir desmantelamiento de servicios; hablan de clarificación de competencias cuando quieren decir reducción a la mínima expresión de la Administración local.

Rechazamos la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local y solicitamos que se mantenga el artículo 28 de la actual Ley de Bases de Régimen Local y todas las competencias actuales en materia de igualdad que se encuentran conferidas a los ayuntamientos. Que se mantengan las competencias actuales en materia de igualdad para todos los ayuntamientos.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Manuel Jiménez Barrios.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa presentada por el Grupo de Izquierda Unida porque la verdad es que no entendemos muy bien por qué desaparece y por qué esa división entre municipios de 20.000 y

mayores de 20.000, cuando realmente lo que se contempla también para los mayores de 20.000 es que esa delegación de competencias venga acompañada de los recursos económicos necesarios. Por tanto, no entiendo, no entendemos bien por qué, creo, me imagino que de las muchas cosas que van a cambiarse en este informe, esta va a ser una de ellas, porque, además, ya he visto también que hay otras comunidades, en el informe que se ha hecho a través de las propias federaciones de municipios, donde contemplan el pedir que este es uno de los apartados junto a otros muchos que se reformen, ¿no? Por tanto, supongo que este va a ser uno de los que se va a cambiar, porque si realmente de lo que se trata es de la suficiencia financiera para un servicio que dice, que establece el informe, que tiene que ser competencia de la comunidad autónoma, pero no entiendo por qué esa delegación de competencias, acompañada de los recursos financieros correspondientes, se le anula; por lo tanto, bienvenida sea la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

Pero, claro, es verdad que el anteproyecto este, que todos conocemos, que lo que pretende es racionalizar y sostener la Administración local, que ese es el título que le habilita y el que dice que es el fin y el objetivo último que persigue, pues la verdad es que va a necesitar de mucho recorrido y de mucha discusión, y de mucho intento, de verdad, de dejar allá los tópicos y discutir sobre los temas reales que le afectan de verdad a la Administración local, ¿no?

Hombre, y es verdad que, de entrada, de entrada, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha sido la percha de la que se ha colgado el anteproyecto, no es ni siquiera, en mi opinión, lo más adecuado para llegar ahí, porque yo creo que además es pacífico, ¿no?, que la Ley de Bases de Régimen Local ha sido una buena ley, tanto es así que ha tenido una serie de reformas, pero el texto, de verdad, de la ley no ha sido reformado, porque hasta la crisis económica se entendió que ha sido siempre una buena ley, así lo ha entendido prácticamente la totalidad de las fuerzas políticas que estaban en el arco parlamentario, ¿no?

También es verdad que es pacífico que los ayuntamientos no han sido precisamente los que han contribuido a la crisis económica, ¿no? Los datos son muy elocuentes, ¿no? El endeudamiento público de la Administración local no pasa del 4%, ¿no?, y además del 4% del PIB, igual que su contribución al déficit público es del 0% del PIB, es decir, o del 0,3 en 2012, o del 0 para el periodo 2013-2015. De modo que ni la deuda pública, ni el déficit estructural explican la reforma legal que ahora se propone, desde el punto de vista de incardinarlo en esa Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que tanto está ahora mismo en el candelerero, ¿no?

Y, hombre, yo creo que también lo de la clarificación de competencias aquí tiene mucho sentido, ¿no? Yo no creo de verdad que haya habido un análisis pormenorizado, porque se dice —en mi humilde opinión, puedo estar equivocado, y yo estoy dispuesto a rectificarlo si así se me demuestra, pero yo no creo que eso esté tampoco muy demostrado, ¿no?—..., porque si a la hora de hablar de las competencias se relacionan las disfuncionalidades de la actual regulación, concurrencia competencial entre varias administraciones, duplicidad en la prestación de servicios, si uno baja, después de esos argumentos, baja a la realidad, pues no hay detrás un estudio que demuestre eso de lo que estamos hablando, ¿no?, porque el reparto de competencias se impone sobre una misma materia, asunto, o servicio entre dos o más administraciones. Por ejemplo, la ordenación del suelo es una concurrencia de competencia; eso es absolutamente razonable, ¿no? Y la prestación de servicios sociales, por ejemplo, es otra de ellas, ¿no? Se trata de una realidad que quiso, y que ha querido

el ordenamiento jurídico español, y que además en el comparado es exactamente igual: hay una concurrencia de competencias, pues, extremada entre todas las administraciones, como no podía ser de otra manera, ¿no? Por tanto, en cuanto a la duplicidad de la prestación del servicio, también dice que hay un servicio que puede ser prestado el mismo por dos administraciones; yo no lo conozco. El mismo, por dos administraciones. Es decir, un ciudadano tiene dos administraciones a las que dirigirse para elegir cuál de ellas se lo soluciona; eso no lo conozco. Eso es un caso hipotético, no existe. Pero, sin embargo, todos los hemos acuñado, todos.

Pero sería interesante, porque creo que es lo que le falta aquí, ¿no?, porque pueden concurrir, como digo, que el transporte urbano es otra evidencia. El transporte urbano y el transporte interurbano tienen una interrelación y concurrencia competitivas entre ambas administraciones, pero no tiene que resolverse en uno o en otro caso dependiendo de dónde el ciudadano quiera acercarse, ¿no? Por tanto, es verdad que esto siempre se ha actuado en base a las previsiones que establecía el ordenamiento jurídico y, sobre todo, la Carta Europea de Autonomía Local, que deja claras, además, las competencias de cada una de las administraciones. Esto todo viene a cuento y a colación de que lo que de verdad hay detrás de todo esto no es un problema, no es un problema dogmático de que el ordenamiento jurídico se había confundido y equivocado año tras año, no, no. Lo que hay detrás es que, con la crisis, lo que no se ha abordado es una reforma estructural de la suficiencia financiera municipal, y, por tanto, lo que hay ahora es una incapacidad de tener recursos económicos unas y otras administraciones, y por eso ahora sale a flote una discusión de estas características, ¿no?

Por tanto, lo que habría que abordar en mi opinión no es un informe o, en este caso, una reforma de la Ley de Bases si no va acompañada de verdad de una discusión importante sobre la suficiencia financiera ahora y para el futuro de la Administración local. Ese es el tema en mi opinión, y ahí se han descolgado, porque todos estaban en convenio, una gran parte de ellos estaban en convenios entre administraciones, de los que se han ido descolgando las administraciones, sean del color que sean, por incapacidad financiera.

Aquí estamos hablando antes, hemos hablado mucho de las deudas de los ayuntamientos, y yo le agradezco, además, al portavoz del Partido Popular que me haya suministrado esa información, porque conocía la globalidad y no conocía la pormenorizada, y, por tanto, se lo agradezco porque me ha dado pie también para una cuestión que estamos preparando, que tendremos la oportunidad de verlo en el Pleno, porque yo creo que esto es también algo que se ha convertido en algo de toma y daca. Yo ni he utilizado ahora a Bárcenas, ni voy a hacer palabras gruesas, porque creo que este es un problema de fondo que deberíamos tener todos la suficiente altura como para entender que de verdad lo que está herida de muerte es la sostenibilidad financiera de la Administración local para ahora y para el futuro si no se arregla de verdad lo que interesa.

Y en ese sentido, pues, yo creo que este es un ejemplo, ¿no?, es decir, meter lateralmente en un informe sobre la reforma de la Ley de Bases que los menores de veinte mil habitantes, acompañados de los estándares de calidad establecidos y marco que va a hacer el Ministerio, que lo va a hacer el Ministerio, estandarizar lo que cuestan los servicios en función de ese estándar, no se pague a aquellos que se sobrepasen y, por tanto, sean competencia de las diputaciones provinciales... Pues aquí está de fondo un tema que al final lo que respira es tutelar a la Administración local y entender que son menores de edad, ¿no?

Yo creo sinceramente que este es un tema en el que no hay que discutir en exceso, sino procurar que se reforme en el documento y que contemple que si es por delegación con los recursos correspondientes financieros, pues la verdad es que es algo que tendría una lógica aplastante, porque no hay que diferenciar en-

tre mayores o menores en función del número para la prestación de un servicio por la igualdad, que parece que ha sido una conquista que entre todos nos hemos dado y que todos tenemos que sentirnos orgullosos.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Por parte del Grupo Popular, que tiene ahora su turno, tiene la palabra don Adolfo Manuel Molina Rascón.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, señorías, yo, en primer lugar, lo que tengo..., tendría que lamentar, señor Serrano, es la falta de rigor de la que adolece esta proposición no de ley que nos traen para debatir. Porque, mire, lo mínimo, lo mínimo es que se hubiesen basado en la última versión del informe, no en la de diciembre, porque ya hay una de 18 de febrero, yo la descargué de internet, ahora si quiere yo se la paso. Yo sé que la proposición es de anteriores fechas, pero podían haberla cambiado, ya le digo, porque hay una nueva versión, como le digo, la de 18 de febrero.

Pero es que la Exposición de Motivos es que está llena de afirmaciones que no se ajustan a la realidad. Lo primero que tengo que decir y que aclarar una vez más: no hay ninguna ley, no hay ninguna ley, no hay ningún anteproyecto; lo que hay es un informe, un informe que, además, ha cambiado, ha cambiado profundamente desde el primer borrador en parte y mucho gracias a las aportaciones que también han tenido miembros del Partido Socialista en ese intento que hubo de pacto y que luego fue dinamitado, parece, porque no gustaba mucho en el PSOE andaluz que se llegase a ese pacto.

Y es que hoy mismo se está reuniendo la junta de gobierno de la FEMP para buscar una posición común sobre este proyecto y donde se van a abordar propuestas consensuadas para hacer cambios al documento. Luego, tiene que pasar la Comisión Nacional de Administración Local, la CNAL. Y, cuando sea un anteproyecto de ley, todo el trámite parlamentario, con lo que fijese todo lo que puede cambiar este informe cuando luego sea una ley.

Pero, claro, esto va de la crítica preventiva. Aquí vamos a criticar por si acaso, vamos a criticar por si acaso en esa para mí ya es que tediosa, de verdad, estrategia todos los días de hacer oposición al Gobierno de la Nación. Y, mire, de promesas incumplidas le voy a recordar que ustedes dijeron que iban a apoyar todas las comisiones de investigación en este Parlamento, y propusimos una sobre Invercaria y, bueno, empezaron por incumplir esa promesa.

En la proposición nos hablan cosas como la reducción radical de la democracia, reducción radical de la democracia. Claro, que tengo que hacer una reflexión también: si su concepto de democracia es el que expresó su líder, Cayo Lara, de que había que conseguir en la calle lo que no pueden en el Congreso, bueno, pues ese concepto de democracia para mí deja mucho que desear, porque las cosas se consiguen en demo-

cracia, como estamos aquí, en las urnas, esas mismas urnas que les pusieron a ustedes del último lugar del arco parlamentario en este Parlamento.

Hablan en la proposición de artículos que a día de hoy ya han cambiado. O introducen esa sonora afirmación de que esta ley atenta contra la democracia paritaria porque no se eligen... Mire usted, que al final no se va a quitar ni uno solo de los concejales ni de las concejalas. Ni uno.

Así que yo lo que les tengo que pedir, de verdad, es más seriedad, más seriedad, porque seriedad es lo que nos está pidiendo la sociedad; porque seriedad es lo que ofrece desde nuestro punto de vista esta reforma, que ofrece seriedad, que ofrece eficacia, transparencia, ahorro y calidad.

Esta reforma responde a una reivindicación histórica del municipalismo, y ofrece una respuesta de modernización para la Administración local. ¿Y se clarifican las competencias obligatorias? Pues claro. Tenemos que tener una referencia clara para saber qué es lo que tenemos que hacer y quién tiene que hacerlo. ¿Se resuelve la preocupación municipal sobre las competencias impropias y el gasto duplicado? Insisto, el gasto duplicado. Pues claro; si es que eso es lo que tiene que hacer.

El mecanismo de delegación competencial entre el Estado y las comunidades autónomas para los municipios se convierte en una herramienta básica para la gestión de servicios al ciudadano, y la desaparición de esos servicios recogidos en el desarrollo del artículo 28 de la actual Ley de Bases, donde se nombra expresamente la promoción de la mujer, es que no significa que los ayuntamientos vayan a quedar excluidos de su prestación, sino que se constituye en una cláusula de garantía del funcionamiento del modelo que se propone y que fortalece la posición municipal, ya que tiene que ser la comunidad autónoma, tras un proceso de evaluación de los nuevos servicios que asume, quien decide si son prestados por ellos mismos, si son delegados en los municipios con la financiación asociada, insisto, con la financiación asociada al ciento por ciento de cobertura y todas las garantías, o si se trata de un gasto duplicado y, por siguiente, a eliminar. ¿Eliminar gasto duplicado? Pues claro que sí. Si eso es lo que nos está pidiendo la sociedad. Así que se clarifican las competencias impropias, y ese principio, que nosotros creemos en él, de una Administración, una competencia.

Pero lo que nos presentan aquí, en concreto, nos hablan de..., nos vienen a hablar de igualdad de la mujer y, como siempre, buscando, pues, los culpables fuera para todo, como todos los días. Porque, según el artículo 73 de nuestro Estatuto, es la Junta de Andalucía la que tiene esas políticas, la competencia en políticas de género. Y de igualdad y de mujer hay que hablar todos los días, desde luego, no cuando se acerca el 8 de marzo. De igualdad bien entendida, claro; no esa de algunos que envían a las mujeres a hacer punto de cruz, desde luego.

Y yo lo que digo: ¿Por qué no empiezan por solucionar los recortes que su Gobierno está llevando a cabo y que afectan a los centros de información de la mujer y, por tanto, a las políticas de igualdad y asesoramiento a víctimas de violencia de género? ¿O por qué no empiezan por pagar las deudas que tienen con los ayuntamientos en esta materia? ¿O por qué no empiezan por ejecutar las partidas destinadas a atención psicológica a mujeres sin recursos o las destinadas a mujeres emprendedoras? Insisto: seriedad y rigor.

Miren, la reforma yo creo que va a ser buena cuando sea, porque todavía no sabemos cómo va a quedar cuando termine su trámite. Y por supuesto, por supuesto, con las aportaciones de todos. Yo creo que vamos a tener un gran documento y un documento que ahora mismo es muy necesario. ¿Y saben quién va a ser el gran beneficiario de todo esto? El ciudadano.

Yo les pediría que dejen de pensar en ustedes, y vamos a pensar en los ciudadanos, que van a saber cuánto cuestan los servicios públicos y cómo se administran, porque es nuestra obligación que esos ciudadanos reciban, independientemente de quién sea la competencia, que al ciudadano eso no le importa, lo que tiene que tener es un servicio público que se preste con eficacia, con transparencia y, por supuesto, con calidad.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a pasar por último a la intervención de cierre.

*[Intervenciones no registradas.]*

Estamos hoy un poquito nerviosos, señorías.

Intervención de cierre que le corresponde al proponente, que es don Juan Serrano.

Tiene usted la palabra.

*[Intervenciones no registradas.]*

### El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sí coincido con el señor portavoz en algo que ha argumentado: que las cosas se consiguen mediante las urnas. Lleva razón. Pero también mediante el cumplimiento de los programas electorales, también mediante el cumplimiento, ¿eh? No más IVA, no más impuestos, no más paro, no más mentiras..., decreto tras decreto. Y también coincido en que es un anteproyecto, pero que no me negará que este es un anteproyecto que respira tutelaje de una Administración sobre otra, que ignora las competencias autonómicas sobre régimen local y que desprecia a los ayuntamientos, como parte de Estado, en pie de igualdad con las demás administraciones. Y, de hecho, ustedes están solos, ustedes están solos haciéndolo.

No me negará la intervención sobre la obsesión de la sostenibilidad financiera que recorre todos los aspectos normativos de dicha reforma. Y cuando ustedes hablan de racionalidad de la estructura organizativa cuando quieren decir..., lo que ustedes quieren decir siempre es privatizar servicios. Y, de hecho, así lo están haciendo.

También, no me negará el debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias —que lo va a hacer— ni la anteposición de los principios financieros sobre cualquier otra consideración de la gestión municipal; intervención y fortalecimiento de una entidad —en este caso, decimonónicas, como son las diputaciones— muy asociada al clientelismo y a la falta de transparencia; la privatización de los servicios públicos por las diputaciones y los municipios que pierden la titularidad de sus competencias... Y ustedes llaman profesionalidad y transparencia a la eliminación de la política en el ámbito local. La reforma, en este caso el anteproyecto, es la vuelta al caciquismo —tampoco me lo van a negar— y al elitismo en la representación política, a la misma que había en el año..., anterior al año 1979. Y desvían la radicalidad antidemo-

crítica de sus propuestas en la base del ahorro de gastos a cargos públicos, cuando ese ahorro, si es que se produce, supondrá como mucho el 2% del total.

Hablan de limitación de remuneraciones al 82% de los cargos públicos locales, cuando esa ausencia de remuneración ya existe en los porcentajes entre los 68.285 concejales y concejales de los 8.116 municipios españoles.

Ningún dato avala el cumplimiento del supuesto ahorro neto de los 7.129 millones de euros entre los años 2013 a 2015, a no ser con el coste de recortes en forma de competencias, con el recurso o eliminación de servicios y destrucción de empleo municipal.

En fin, en definitiva, la reforma de la Administración local supone el mayor ataque a los ayuntamientos democráticos en la corta experiencia histórica de los mismos. Es una vuelta a la centralización y al papel tradicional de aquellos como meros ejecutores de la política del Gobierno central.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Ahora sí, ¿verdad? Y antes estaba bien planteado el debate...

Terminamos entonces el debate de esta proposición no de ley.

## 9-13/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la tercera, que es relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía. Para su presentación tiene la palabra doña Carolina González.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, evidentemente, yo creo que, en este momento, hay dos debates abiertos en Andalucía: uno, en el conjunto de España, que también afecta directamente a Andalucía, que es la necesaria reforma de la Administración local, y que está llevando a determinadas intervenciones a lo largo del día; y, otro es el debate abierto sobre el Pacto por Andalucía. Un debate que se abrió en diciembre del año pasado, y que es un debate abierto, se supone, a toda la sociedad andaluza, para que, entre todos, pues podamos salir de la crisis y afrontar nuestros graves problemas estructurales, y garantizar al fin el desarrollo y el futuro de nuestro pueblo.

Nosotros consideramos, desde el Partido Popular, que es una buena oportunidad, y que debe ser, además, una iniciativa que tenga conclusiones serias, que sean conclusiones que se puedan materializar, que, además, traigan el compromiso absolutamente de todos, y que no sea algo que caiga en saco vacío o en saco roto, o que sea simplemente una huida hacia delante por parte del propulsor, el Presidente, el señor Griñán, para no afrontar realmente las reformas que necesita Andalucía para salir de la crisis económica, financiera y también social, en la que nos estamos viendo en estos días.

El Partido Popular, en esta ocasión, ha ido de muy buena fe —como siempre— y ha entregado ante el Presidente de la Junta de Andalucía un paquete de medidas concretas para este pacto andaluz: 10 puntos clave centrados en el empleo, en la calidad de la educación, en la sanidad pública, en el mantenimiento de los servicios sociales, en la competitividad de nuestros sectores productivos, en la reordenación del sector público, que hay que reordenar, señor Jiménez Barrios, que hay que reordenar...

*[Intervención no registrada]*

No se preocupe, no se lo decía por eso. Simplemente, porque en su intervención anterior hablaba usted de cómo se materializaba el tema de las competencias en las administraciones autonómicas, y que usted no creía que pudiera haber duplicidad de competencias para la misma cuestión. Pues, mire usted, yo creo que sí. Y, evidentemente, este debate hay que mantenerlo, porque hay que reordenar el sector público.

Mire, Andalucía... Bueno, mire, en los cuatro años de Gobierno del Presidente —y me voy centrando también en la iniciativa—..., en los cuatro años del Presidente Zapatero, el incremento de las empresas públicas, de las entidades públicas en España, pasó de 2.667 a 4.036, un 50% más. La deuda de esas empresas públicas, de ese sector público, pasó de 19 a 55 millones de euros. Luego, es necesaria la reordenación del sec-

tor público, porque tiene que ser cada vez más eficaz, tiene que garantizar una calidad, pero lo que no puede es ser tan costoso ni tan poco operativo como está siendo en este momento.

Luego, es importante la reordenación del sector público, la apuesta por una Administración mucho más moderna, clara y transparente, con la definición de las competencias, claro que hay que definir las competencias.

Señorías, miren, Andalucía tiene 771 municipios, pero tiene entes dependientes de esos 771 municipios, 668; Andalucía tiene ocho diputaciones... Por cierto, señor Serrano, eso que habla usted de las diputaciones, el clientelismo... No sé si referirá cuando gobernaban Izquierda Unida con el PSOE en la Diputación de Granada, que, por cierto, algunos de sus colegas están imputados por la mala gestión y el clientelismo que había en la Diputación de Granada. Quiero decir, no sé si se refería usted en su anterior intervención a eso.

Pero, de la diputación hay ocho, pero entes públicos dependientes de las diputaciones hay 48. Mancomunidades hay 86, pero entes públicos dependientes de esas mancomunidades hay 16. Hay 202 consorcios, hay 68 instituciones sin ánimo lucro, 61 fundaciones, sociedades mercantiles, 70... ¿Me dicen ustedes que en el entorno de los 2.041 entes públicos que hay en Andalucía no hay duplicidad de competencias? ¿No hay dos consorcios, dos administraciones, dos entidades que no estén haciendo exactamente lo mismo, con el doble de coste para el ciudadano? Y además prestando una peor calidad de la que se debería de prestar. Yo creo que ese debate también está en el Pacto por Andalucía, un pacto que, además, tiene que ir con un compromiso: el compromiso de las inversiones en las provincias. No es aceptable, que, entre otras cosas, la Junta de Andalucía no pague el IBI cuando se le reclama a todos los vecinos.

Regeneración democrática. El protagonismo de Andalucía en el conjunto de España y de Europa, pero también les digo una cosa: siempre desde la base del municipalismo, porque los ayuntamientos juegan un papel fundamental en la vida de todos y cada uno de los andaluces. Han tenido los ayuntamientos y las corporaciones locales un protagonismo fundamental en los treinta años de autonomía, y creemos que el Pacto por Andalucía es imposible si no se escucha y no se implica a los alcaldes y alcaldesas andaluces.

Es el momento de abordar el futuro de Andalucía contando con el municipalismo andaluz, que es, al fin y al cabo, la Administración más cercana al ciudadano. Y si no es así, estaríamos, creo, sinceramente, ante un debate ficticio.

No podemos compartir las declaraciones de dirigentes del Partido Socialista, no podemos compartir las manifestaciones de dirigentes socialistas en las que no quieren contar con el municipalismo a la hora del Pacto por Andalucía.

Mire, uno coge la página web de la Junta de Andalucía, una página web que es [www.pactoporandalucia.es](http://www.pactoporandalucia.es), y habla de crecimiento de empleo, de incursión social, del mundo rural, de la juventud, de la sanidad pública, de la educación pública, de la cultura, de la igualdad de género, de la transparencia, del modelo territorial... ¿Y nos dicen los dirigentes del PSOE que ahí no cabe el municipalismo? ¿Que ahí no cabe la Federación Andaluza de Municipios y Provincias? ¿A qué estamos jugando? ¿Estamos sesgando el Pacto por Andalucía? ¿Estamos amputando en el Pacto por Andalucía una parte clave del desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, como son los alcaldes y alcaldesas de Andalucía?

Por eso creo, sinceramente, y así lo plantea el Partido Popular, que se incluya dentro de este Pacto por Andalucía al municipalismo, representado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y además, que se cree un nuevo instrumento más de diálogo que tan importante es en este momento: la creación de una

conferencia de alcaldes y de alcaldesas como un instrumento más de diálogo. No consiste en restar nada a nadie, sino en incrementar la presencia y el protagonismo del municipalismo en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que sometemos a consideración y esperamos desde el Partido Popular que tenga el voto favorable y positivo de todos los grupos políticos.

Nada más y muchas gracias.

### El señor MARTÍNEZ MALIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora portavoz.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Serrano.

### El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor Presidente, accidental en este caso.

El Partido Popular habla, dentro del Pacto por Andalucía, de compromiso social para el progreso de Andalucía. Pero ¿de qué progreso están hablando ustedes y de qué pacto por Andalucía cuando el señor Montoro pretende obligar al Ejecutivo andaluz a nuevas medidas de ajuste? ¿Qué medidas quiere el señor Montoro que se apliquen, en este caso, en Andalucía? Pero es que, según el Partido Popular, el acuerdo debe estar centrado en el empleo cuando el Gobierno central ha recortado un 57% las políticas activas de empleo durante el pasado año 2012. El Gobierno central ha quitado a Andalucía más de trescientos noventa y cuatro millones de euros en las políticas activas de empleo: escuelas taller, talleres de empleo o casas de oficio. O cuando el Gobierno central ha aprobado un plan de empleo para dos comunidades, como han sido Canarias y Extremadura, y se lo niegan a Andalucía. Están privando a los trabajadores andaluces de un plan especial de empleo o se niega la eliminación del requisito..., y digo del requisito de comprar, ¿eh?, de comprar 20 jornadas reales de trabajo porque no se han echado por parte de los jornaleros y jornaleras para tener derecho al subsidio agrario.

¿Acuerdo centrado en el empleo, señores del Partido Popular, cuando se niegan a derogar una reforma laboral que no ha creado ningún empleo, cuando en un solo año se han destruido 850.000 puestos de trabajo, 59.444 el pasado mes de febrero? ¿Una reforma laboral que ha permitido que la mitad de los asalariados se encuentren sin protección de convenios colectivos y cuando han precarizado las condiciones laborales a todos los trabajadores y las trabajadoras?

Pero es que hablan de la calidad de la educación cuando están despidiendo a profesores donde gobiernan ustedes y obligan al Gobierno andaluz a no renovar a los interinos, negándoles el 33% de los ingresos en educación. Pero es que hablan de sanidad pública y del mantenimiento de los servicios sociales cuando están cerrando hospitales e, igualmente, en todas las comunidades donde ustedes están gobernando y recortan a los andaluces un 23% en ingresos.

Pero es que hablan de regeneración democrática. Regeneración democrática es frenar la corrupción, pero es que ustedes la fomentan donde gobiernan. Pero es que hablan con tal ligereza de las ciudadanas y ciudadanos andaluces..., ¿es que van a apoyar a los ciudadanos y a las familias andaluzas que tienen proble-

mas de desahucios con la modificación de la Ley Hipotecaria? ¿Pero es que, en lugar de salvar a los bancos con miles de millones, como ustedes están haciendo, van a salvar a los desahuciados por no poder pagar la hipoteca? ¿Van a permitir la dación en pago de viviendas para la hipoteca de los andaluces y las andaluzas? ¿Van a paralizar los desahucios?

Quieren un pacto de progreso para Andalucía y no pagan a Andalucía el dinero de inversión que le corresponde por nuestro peso poblacional, cuando nos recortan el Fondo de Compensación Interterritorial y nos privan de 1.504 millones de euros que dejaron de invertirse en Andalucía en los años 2008 y 2009; cuando nos reducen la participación del Estado en la Ley de Dependencia; cuando recortan las transferencias para sostener la sanidad, la cultura y la educación; cuando conceden el Fondo de Liquidez Autonómico que ni siquiera llega al cincuenta por ciento de lo solicitado por Andalucía, mientras a otras comunidades le conceden el 90%, creando comunidades diríamos de ciudadanos, pero vamos a decir comunidades de primera y comunidades de segunda. Hablan de la reordenación del sector público cuando están bajando los salarios y eliminando los derechos a los funcionarios.

Pero es que ustedes mantienen su discurso de que la Administración local es la más moderna, clara y transparente de la Administración —aquí lo recoge, en su proposición—, pero es que, incluso, indican que el municipalismo andaluz es la Administración más cercana al ciudadano —y ahí lo recogen—, e intentan convencernos del destacadísimo papel que juegan los ayuntamientos en la vida de los andaluces... ¿Y ustedes se lo creen? ¿Pero ustedes están convencidos cuando el anteproyecto de la ley sobre la reforma de la Administración local que hemos estado debatiendo anteriormente, que el Gobierno del Partido Popular pretende sacar adelante, supone el desmantelamiento de la democracia local? Pero si ustedes pretenden desmantelar toda la autonomía municipal y la vuelta al centralismo y la intervención. Pretenden eliminar las entidades locales más cercanas al ciudadano y quieren volver al sistema de la España franquista de los gobernadores civiles. Y pretenden acabar con la democracia y la autonomía municipal, sobre todo privatizando los servicios municipales. ¿Pero que es también van a seguir negando los recursos financieros a los ayuntamientos conforme se lo están negando?

Apoyábamos el punto primero con la enmienda del Partido Socialista —centrándonos en la proposición—: nadie debe excluir a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ni a su junta directiva. El hecho de que una federación de municipios, como la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, necesite mejorar en su funcionamiento y en su forma de actuar, más ahora con los problemas creados yo diría de usurpación de la presidencia, no puede ser una excusa para descalificar un modelo que debe servir para interlocución, en lugar de peleas continuas, peleas creadas en función de cómo nos vaya dentro de ellas. Ni tampoco a ustedes se les debe excluir de ningún sitio, pero es que muchas veces ustedes se excluyen solo a través de su dicotomía entre sus discursos y sus hechos.

En el punto segundo no consideramos necesaria la creación de una conferencia de alcaldes como un instrumento más de diálogo, colaboración e interlocución, puesto que las entidades locales andaluzas ya cuentan con suficientes mecanismos de colaboración con el Gobierno andaluz.

Las entidades locales pueden constituir asociaciones de ámbito estatal o autonómico para la promoción y protección de sus intereses comunes. Y, en este caso, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias es la entidad que tiene por objeto la representación de las entidades locales en el ámbito andaluz.

Termino dando la bienvenida al Partido Popular a la lucha en el conjunto de hombres y mujeres que defienden la Administración local y el municipalismo andaluz a través de su proposición, puesto que en su discurso y en su proposición renuncia a la política del Gobierno y al proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Muchas gracias.

### El señor MARTÍNEZ MALIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor portavoz.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, su portavoz, señor Plata.

### El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como ya se ha comentado aquí por parte de los grupos que ya han intervenido, el Pacto por Andalucía es una buena iniciativa política, una necesaria iniciativa política en estos momentos, que ha puesto en marcha el Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán, y el Gobierno andaluz en su conjunto. De manera que yo... la verdad es que recibo con alegría esa afirmación del PP de que el Pacto es una buena oportunidad.

Efectivamente, es una buena oportunidad que tenemos que tratar de que se convierta en un buen acuerdo, a fin de superar la situación difícil y dolorosa que muchos andaluces están viviendo. Hay muchas personas que han perdido su empleo y que han empeorado en sus condiciones de vida, y entre todos tenemos que hacer todo lo posible para tratar de superar ese sufrimiento que están padeciendo muchos conciudadanos nuestros, porque hay severos riesgos de que se incrementen las desigualdades y de que la salida de la crisis suponga el dejar atrás a muchos ciudadanos.

Nosotros no queremos eso, sino que queremos que el futuro sea un futuro de igualdad, de solidaridad y que en él estén todos presentes. De manera que, para que eso sea posible, hace falta el esfuerzo de todos.

Pero hay que poner de manifiesto que esas aportaciones, ese Pacto tiene que estar lleno de ideas, de aportaciones y propuestas de todos, de las organizaciones sociales, económicas y sindicales, pero también de la propia ciudadanía. Y, por lo tanto, ese Pacto tiene que ser un espacio de diálogo y de consenso, un pacto —como se repite, como repite reiteradamente el Gobierno, particularmente su Presidente— hecho de abajo a arriba. Y en todo esto tienen mucho qué decir los ayuntamientos, mucho los ayuntamientos tienen y deben aportar.

Fíjese, por ejemplo, uno de los ejes sobre los que se está hablando dentro del Pacto, el cuarto, habla del mundo rural, por el mundo rural, por el mantenimiento de un buen equilibrio entre la población rural y urbana. En Andalucía tenemos un patrimonio de extraordinario valor, que es esa red de 771 municipios repartidos por la geografía andaluza de una manera equilibrada, de una manera muy positiva, que genera bienestar y oportunidades en el conjunto del territorio. Andalucía no ha perdido ni un solo municipio en los más de treinta años de autonomía que llevamos, mientras que en otras comunidades autónomas se ha producido un va-

ciamiento del territorio rural extraordinariamente grave. Eso es algo que la autonomía ha aportado a nuestra tierra. En la década de las emigraciones, en la década de los cincuenta, sesenta y setenta, Andalucía perdió más de ciento cincuenta núcleos de población; ahora, afortunadamente, gracias al esfuerzo de todos, se mantiene un nivel y una calidad de vida en todo el espacio rural que es necesario garantizar de cara al futuro. De manera que este Pacto, entre otras cosas, plantea ese objetivo, igual que el objetivo de crear empleo y de impulsar la economía como el principal de todos los que componen esos ocho ejes en torno a los cuales está articulado o se pretende articular este Pacto.

Por eso le reitero que los ayuntamientos pueden y deben aportar mucho. Tienen un papel destacado, como ustedes manifiestan en la exposición de motivos de su iniciativa.

De manera que entendemos que, efectivamente, los ayuntamientos deben estar a través de la entidad que les representa, que es la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Pero ustedes cuelan ahí, se les ve el interés y la oportunidad, que tiene que ser la Presidencia de la FAMP quien represente al colectivo. Yo entiendo que es mucho más rico, valioso, y también nos permite superar las tensiones internas que hay en la FAMP, que quien represente a la FAMP sea la Comisión Ejecutiva. Ahí están todos los partidos políticos, ahí están todos los que forman parte de la federación, y yo creo que eso es mucho más ajustado a la realidad política que hay en la FAMP, y también nos permite superar esas tensiones internas que todos conocemos.

De manera que, por eso, hemos presentado una enmienda a este punto primero para que sea la Comisión Ejecutiva la que represente al municipalismo andaluz en ese debate, en ese proceso de consenso y de sumar esfuerzos, que es el Pacto por Andalucía.

En el segundo punto, ustedes cuelan ahí una cuestión que es más de orden interno, más de orden de su partido, que es promover la creación de una conferencia de alcaldes como un instrumento más de diálogo, de colaboración, e interlocución directa. Yo le voy a dar una alegría, en relación a este segundo punto. Es una buena idea, pero es que ya existe, se llama FAMP, y la crearon los propios alcaldes; de manera que respetemos a la FAMP. Para qué vamos a crear otra conferencia de alcaldes, como instrumento de diálogo, colaboración e interlocución directa, si ya existe. No sé exactamente a qué se refiere usted, porque la creación de esa conferencia debilitaría lógicamente a la FAMP. Y además porque le corresponde a la propia autonomía de los alcaldes decidir qué entidades o qué instrumentos crean. Y nosotros, yo creo que no seríamos respetuosos aprobando aquí este punto, porque estaríamos diciéndoles cómo tienen que hacer las cosas a personas que tienen sus propios criterios, que tienen su propia autonomía. No tiene ningún sentido, por lo tanto, este segundo punto en la proposición no de ley. Por lo tanto no lo vamos a aprobar.

Pero yo no me puedo..., vamos, no me voy a excluir del debate que hay en relación a la reforma de la Administración local, que pretenden ustedes llevar a cabo. Porque además hay una cierta esquizofrenia entre lo que ustedes manifiestan en su iniciativa y lo que proponen como nuevo modelo de Administración Local.

Yo, desde luego, manifiesto la importancia que tienen los ayuntamientos en nuestra tierra. Son una parte muy importante, de verdad, del patrimonio de todos los andaluces. El haber construido durante siglos de historia esa red de pueblos y ciudades, que en muchos casos son anteriores a la existencia del propio Estado español, y que ahora se ponen en cuestión, con la reforma que ustedes quieren llevar a cabo, me parece que es algo de un extraordinario riesgo, y que además no tiene ningún sentido.

Miren ustedes, esta reforma que ustedes plantean, está, de verdad, atacando a una parte muy importante de la estructura democrática de este país, los pilares de la estructura democrática de España son sus ayuntamientos. Y derribar o debilitar esos pilares es debilitar la democracia en nuestro país. Los ayuntamientos estuvieron en la avanzadilla de la construcción de las autonomías; han estado en la lucha, durante todos estos años, en la lucha por mejorar la democracia de este país. Debilitar a los ayuntamientos, por lo tanto, es, verdaderamente, algo de mucho riesgo, porque es debilitar a nuestro país.

Nosotros vamos a ser contundentes en la defensa de los ayuntamientos y de su autonomía, de la autonomía local, porque eso es defender la democracia. Ahora hay una demanda ciudadana de que el poder sea más próximo, de que las instituciones estén más al cabo de la calle. Y ustedes lo que hacen es justamente ir en la dirección contraria. Fíjense, se lo voy a tratar de explicar con un ejemplo. En mi provincia, Villanueva de Tapia o Cañete la Real, son dos poblaciones que están a más de dos hora y media de camino de la diputación provincial, que está en la playa de la Misericordia, y ustedes pretenden que desde la playa de la Misericordia —con una vista preciosa, ¿verdad?— se gestionen los servicios que se prestan en esos núcleos de población que están a más de dos horas de camino. Eso es ir en contra de los tiempos. Eso es ir en contra de la demanda de los ciudadanos. O en el caso de Granada, provincia de la que usted es diputada, estoy pensando, por ejemplo, en Puebla de Don Fadrique, que estará a más de dos horas y media, probablemente, de la capital. Pues los asuntos de interés de Puebla de Don Fadrique se van a llevar desde la Diputación provincial. Es que no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido lo que están ustedes proponiendo, porque al final no sé si se va a quedar el límite en los 20.000 habitantes, o se va a bajar. No sé lo que va a ocurrir con eso; pero lo que está claro es que los pequeños, los pequeños núcleos van a quedar como urbanizaciones, y el alcalde actual va a ser el presidente de esa comunidad de vecinos, ¿verdad? Eso va a ser lo que va a ocurrir. Y me parece que eso es algo que se aleja enormemente de lo que tiene que ser una democracia real, que es la demanda de los ciudadanos en este momento.

Por lo tanto, señorías, de verdad, hay que cuidar mucho esta reforma, porque es tocar uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado. Y esta reforma, en mi opinión, necesita consenso, consenso y altura de miras, y no oportunismo y egoísmo. Eso de llevar las competencias a las diputaciones, yo no lo puedo entender. He sido alcalde y conozco muy bien el funcionamiento de la Administración local, no lo puedo entender. Las administraciones son las instituciones que encajan con más dificultad en el sistema democrático, en nuestra Constitución, actualmente. Y las van llenar de competencias, y desde luego no son las más eficientes. Estoy pensando, por ejemplo, ahora mismo, en algunos asesores taurinos, magníficamente bien pagados, para informar a los presidentes de algunas diputaciones provinciales. ¿Ese es un modelo de buena gestión? ¿Eso inspira más confianza? A mí, desde luego, no me inspira eso ninguna confianza.

Por lo tanto, defendamos a los ayuntamientos; defendamos la autonomía en ese primer nivel, en ese primer escalón, que es clave para que la sociedad tenga una democracia de calidad, y también busquemos solucionar los verdaderos problemas. Lo ha comentado aquí muy bien antes el señor Jiménez Barrios, y que yo voy a subrayar, porque yo creo que ahí es donde están las cuestiones pendientes que resolver. Es, primero, la financiación de los ayuntamientos, una asignatura pendiente después de treinta y cinco años de democracia, primer asunto. Segundo, la cooperación entre instituciones, hay que avanzar en la cooperación para prestar servicios en los que todos tienen su trocito de competencia, y es lógico que lo tengan. La cooperación, sumar

esfuerzos. Y en tercer lugar, de verdad, hay algunas cuestiones sobre las que reflexionar, pero hay que hacerlo de manera pormenorizada, caso a caso. Eso de la concurrencia competitiva, dicho en términos generales, es una excusa para vaciar de contenido a los ayuntamientos. De manera que cuidemos mucho a nuestros ayuntamientos, porque se puede abrir una brecha tremenda entre ciudadanos de primera, aquellos que vivan en las capitales, y ciudadanos de segunda. Y se puede producir un movimiento demográfico, que se ha dado en otros países del mundo, que vacíe el espacio rural, y eso sería gravísimo para nosotros.

Nada más y muchas gracias.

## El señor MARTÍNEZ MALIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz.

Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, señora González Vigo.

[*Rumores.*]

## La señora GONZÁLEZ VIGO

—Cuando ustedes quieran puedo empezar, ¿no?

Una vez que ya le piden al señor Plata que vuelva a ser el alcalde de Antequera, no sé si le gustará mucho a la presidenta del PSOE, a la señora Rosa Torres, no sé si le gustará mucho la propuesta del PSOE en esta Comisión.

Dicho esto, si el señor Caballos me permite, me gustaría cerrar este turno de intervenciones sobre una iniciativa que es clave. Y es si creemos, o no creemos, en el municipalismo como protagonista directo en el Pacto por Andalucía. Y creo que el Partido Popular deja claro que sí, y evidentemente por el posicionamiento del PSOE y de Izquierda Unida, empiezo a tener mis dudas.

Les contesto por orden de intervención, si les parece bien.

Señor Serrano, de verdad, se puede decir muchas mentiras, pero a veces, cuando no hay más tiempo, es que no se puede mentir más; y eso es lo que le ha pasado a usted. Ni uno solo de los párrafos de su intervención puede ser considerada medianamente respetable. Le voy a decir una cosa, señor Serrano, portavoz de Izquierda Unida, ¿usted me está dando lecciones a mí? La misma Izquierda Unida que debe 1,2 millones de euros a Hacienda porque no paga las retenciones de IRPF de sus trabajadores. Habla usted de derechos de los trabajadores, de los salarios, del empleo... ¿Usted? Es que no sé si es usted de los que avalan que no se paguen las retenciones de IRPF de los trabajadores. Porque, perdone que le diga, es Izquierda Unida la que en una sola federación le debe al Ministerio de Hacienda más de 1,2 millones de euros porque no cumple con sus trabajadores. Luego lecciones, señor Serrano, yo le pediría que poquitas.

Y habla usted con mucha ligereza, habla usted con mucha ligereza cuando habla usted de políticas sociales y de recortes sociales. ¿Sabe usted que los recortes de la Junta de Andalucía en política social han sido para este año 12,1 millones de euros? ¿Sabe usted que estamos hablando de que los ajustes desde el Gobierno de España para Andalucía son 120.000? O sea, ¿sabe usted diferenciar entre 120.000 y 12 millones de euros? Igualmente no, porque como no les pagan el IRPF a sus trabajadores, igual no saben ustedes en

Izquierda Unida diferenciar entre 120.000 euros y 12 millones de euros, que son los recortes que tiene la Junta de Andalucía en política social para el año 2013.

Mire, señor Serrano, ¿sabe lo que es un atentado a la política social? El recorte de 528 millones en política de empleo de la Junta de Andalucía en los presupuestos de 2013. ¿Sabe usted lo que es un atentado a la política social? El recorte de 1.000 millones de euros en la sanidad pública. ¿Sabe usted lo que es un recorte social? Seiscientos cincuenta millones de euros menos para la educación y 1.000 millones menos para la inversión. Esos son recortes sociales que hace usted, su gobierno, su partido, en el bipartito con el Partido Socialista.

Mire, señor Serrano, yo, lamentablemente, le digo que no le entiendo, es que no sé en qué posición está usted. ¿Está en una posición unilateral en la que se representa usted mismo o está en la posición del Consejero, que acaba de dejarnos en este momento, el señor Valderas, que ayer mismo decía que proponía que los ayuntamientos se incorporaran al Pacto por Andalucía? Es que no sé en qué posición está usted. No sé si está en la más radical de las izquierdas o está en un modelo que intente trabajar algo por el bienestar de Andalucía.

Miren, ustedes donde han gobernado son ejemplo de corrupción, Izquierda Unida. Ustedes donde gobiernan son ejemplo de sectarismo, Izquierda Unida. Luego lecciones, ninguna. Y, por favor, paguen lo que les corresponde a los trabajadores de sus propias filas políticas.

Miren, señor Planas..., señor Plata, perdón, por la cosa de..., también la portavocía allí en Medio Ambiente, señor Planas, disculpe...

*[Intervención no registrada.]*

Ahora lo voy a hacer consejero. Ya lo fue, ya lo fue, y no tuvo buenos éxitos ni resultados para Andalucía. Espero que no vuelva nunca más.

Señor Plata, mire...

*[Intervención no registrada.]*

... le voy a decir una serie de cuestiones. Mire, hoy hablaba usted de la importancia del pacto, y yo creo que sí, que es importante el pacto. Ahora veo que hay..., en varias provincias se está firmando y se está escenificando, al menos, un pacto entre Partido Popular, Partido Socialista, en algunas provincias ya lo he estado viendo. Yo creo que siempre es bueno, yo creo que sumar es lo importante, en estos momentos de dificultad el ciudadano lo que quiere son soluciones, que vayamos todos a una y que al final estemos trabajando por lo que realmente importa a los ciudadanos. Pero, mire, en ese pacto tiene que estar el municipalismo, y usted dice hoy: «Pueden y deben aportar mucho», han sido palabras que usted ha utilizado. Y yo le digo que sí, pero, claro, cuando el señor Jiménez, el responsable político del Partido Socialista en Andalucía, dice que la FAMP no entra en el Pacto por Andalucía, pues, evidentemente, no es el criterio de que deban o puedan aportar mucho, es todo lo contrario. Cuando el señor Griñán la semana pasada excluye al Consejo de Gobiernos Locales... Por cierto, presidido por un socialista, el Alcalde de Dos Hermanas, yo no sé si tienen algún problema ahora con el señor Toscano, pero es el que preside el Consejo de Gobiernos Locales de Andalucía dentro de la FAMP. Le pide a Griñán que trabajen juntos por el Pacto por Andalucía, y Griñán lo descarta. Mire usted, señor Plata, usted vendrá aquí con muy buena voluntad, pero es que su gobierno y su partido dicen que no, que no quieren contar con el municipalismo en el Pacto por Andalucía.

Mire, es que a ustedes se les llena la boca de la LOUA, se les llena la boca de la Patricia. Miren ustedes, los que han incumplido la Patricia en Andalucía se llaman PSOE e Izquierda Unida, PSOE e Izquierda Unida, que le han quitado 60 millones de euros de golpe este año en los presupuestos. Quienes incumplen la Patricia son ustedes. Ustedes hablan de la LOUA, la LOUA, el artículo 57, en el que corresponde al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales conocer con carácter previo cuantos anteproyectos de leyes, planes y proyectos de disposiciones generales se elaboren por las instituciones y órganos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que afecten a las competencias locales propias e informar sobre el impacto que aquellas puedan ejercer sobre dichas competencias. Es que el artículo 57 de la LOUA dice que entre ese Consejo de Gobiernos Locales en la participación directa de los intereses de Andalucía y de los debates importantes para Andalucía..., y son ustedes los que incumplen la LOUA. Pero, de verdad, ¿quién atenta más contra el municipalismo que el Partido Socialista?

Miren, hablan ustedes de financiación. De acuerdo, lo estamos diciendo desde el primer día, hay que garantizar la financiación de los servicios que prestan los ayuntamientos, y con la reforma de la Administración local planteada por el Partido Popular se va a hacer. Por cierto, ninguno ha dicho que pasamos del 13% al 21% en la financiación para los ayuntamientos, que creo que será positivo, ¿o es que ustedes lo positivo..., lo que es bueno para los ciudadanos no es bueno para ustedes y, por tanto, no lo comentan? Es que eso sería bueno, señor Plata.

Habla usted de cooperación. Mire usted, ¿cooperación es lo que hace el Partido Socialista, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el bipartito de perdedores con los ayuntamientos, a los que les deben 206 millones de euros, a los que no les paga el IBI, a los que no les da ni les transfiere el dinero después de haberlo conveniado para escuelas-taller, casas de oficio, talleres de empleo? Claro, es que es muy complicado, es que es muy complicado escucharles a ustedes, cuando hacen todo lo contrario de lo que ustedes aquí están promulgando. Es que la izquierda es así: habla, pero no hagas lo que digas, no hagas lo dices. Esa es la izquierda. Aquí un discurso institucional, el municipalismo es importante, es clave, aquí una defensa por un informe que saben ustedes que se está modificando, y que yo ya les digo —y espero de corazón, porque es la voluntad del Partido Popular— que el segundo informe es mejor que el primero y estoy convencida de que la ley que se apruebe al final en el Parlamento nacional será mucho mejor que estos dos informes, porque tiene que contar con la colaboración de todos, con las enmiendas de todos.

Pero si al final, miren ustedes, el único problema que tiene la izquierda en este momento con la reforma de la Administración local es que se le van a acabar algunos chiringuitos. Eso es ni más ni menos lo que a ustedes les da miedo. No va a desaparecer ningún ayuntamiento, no va a desaparecer ninguna entidad local, no va a desaparecer ningún concejal. Aquí lo único que se pide es transparencia, claridad, eficacia y calidad en los servicios, eso es lo que pide la ciudadanía. Pero ustedes no, a ustedes les ha dado miedo. Ustedes estaban en el pacto en el Gobierno central... Les molesta y por eso comentan. Ustedes estaban en el pacto a nivel nacional para hablar de la reforma de la Administración local, y, en cuanto se habló de poder hablar de mancomunidades y otros chiringuitos del PSOE, ustedes se echaron para atrás. Pero si es que ustedes han estado defendiendo las diputaciones como una administración local clave en el desarrollo de las provincias hasta que las perdieron todas en las urnas. Pero si es que ustedes hacen todo lo contrario de lo que dicen, hacen todo lo contrario de lo que dicen.

Miren... Y yo ahora ya, en el colmo..., de verdad, en el colmo de los ridículos, no sé, no sabría cómo calificarlo porque creo que es un ridículo. Ahora ustedes proponen, el Partido Socialista, con todos los respetos, una enmienda en la que dicen que se llame, que se convoque al consejo..., perdón, a la comisión ejecutiva de la Federación, que el Pacto de Andalucía se haga por medio de la..., eso será una idea del señor Jiménez Barrios, de la comisión ejecutiva de la Federación Andaluza.

[*Rumores.*]

Miren ustedes, yo les he traído... Miren, miren, es que es curioso. Miren, les he traído la solicitud del PSOE en los últimos cinco años... Mire, señor Jiménez Barrios, que como usted no era diputado igual no lo sabe. Mire, le he traído la solicitud del Partido Socialista cada vez que quería que la FAMP viniera a intervenir al Parlamento de Andalucía, entre otras cosas, para los presupuestos. Este año no lo han pedido porque no les interesaba, ¿no? Bien. Bueno, jamás han dicho que sea el... Jamás...

[*Intervención no registrada.*]

No han venido porque no había acuerdo entre los dos partidos. Comisión ejecutiva de la Federación Andaluza de... Jamás han pedido ustedes la presencia aquí de la comisión ejecutiva.

[*Rumores.*]

Vamos a ver, yo pregunto...

## El señor MARTÍNEZ MALIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, señora...

## La señora GONZÁLEZ VIGO

—Yo pregunto, cuando se pide el pacto andaluz, cuando se pide el Pacto por Andalucía, ¿el señor Griñán se ha reunido con la comisión ejecutiva o la junta directiva del Partido Popular o con su Presidente, que representa a todos? Cuando el señor Griñán pide el Pacto por Andalucía, ¿se reúne con la federación de asociaciones del Partido Socialista o se reúne con su representante máximo? Cuando habla de los sindicatos, ¿se reúne con la asamblea de los sindicatos o se reúne con el máximo responsable de UGT y Comisiones Obreras? Por cierto, que ahora han vuelto al pacto porque se fueron porque estaban profundamente desanimados y profundamente enfadados y ofendidos con el Presidente Griñán porque decían que no concretaba nada en las mejoras por el empleo. Hoy, la Asociación de Autónomos de Andalucía le pide que se reclame...

[*Intervención no registrada.*]

Perdone, los UGT y Comisiones Obreras salen hace unas semanas del Pacto por Andalucía porque dicen que es inaceptable que el señor Griñán no concrete medidas para el empleo en Andalucía. Y ahora vuelven, vuelven con un documento. Y eso es lo que hay que hacer, que estén todos, incluido el propio municipalismo.

Señor Presidente, termino diciendo: el que disminuye en 155 millones el Plan de Cooperación Municipal de los presupuestos de la Junta de Andalucía no está defendiendo el municipalismo; el que deja de invertir 849 millones en los últimos dos años por la inejecución de proyectos concretos del Plan de Cooperación Municipal, desde la Junta de Andalucía, no está defendiendo el municipalismo.

Luego, si yo solamente les pediría a ustedes una cuestión: un poco de cordura, de responsabilidad política y que por una vez en su vida hicieran lo que dicen, cosa que no es nunca habitual en el Partido Socialista y, por lo que veo, tampoco en Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ MALIA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Les pregunto si aceptan la enmienda del grupo...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

No, no la vamos a aceptar.

## 9-13/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa al apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos al último asunto que conforma el orden del día, que es la proposición no de ley relativa al apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras, es del Grupo Socialista y, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, don Manuel Jiménez Barrios.

Señor Jiménez Barrios, ¿está usted ya en disposición de entrar en el asunto, en la materia? Sí. Pues vamos a ello, vamos a ello, cuando pueda.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias.

Bueno, yo creo que esta proposición no de ley ahora toma más virtualidad, si cabe, en función de lo que ha ocurrido con el informe de la reforma de la Ley de Administración Local. Y creo que como ya tuvimos aquí..., el señor Griñán me riñó, y yo cambié la proposición no de ley, porque me llamó expresamente... Bromas aparte, bromas aparte, hombre, yo creo que lo primero que hay que hacer es saludar la existencia en sí misma de la Comisión que se celebró el 27 de diciembre entre el Vicepresidente de la Junta de Andalucía y la Consejera de Hacienda, doña Carmen Martínez Aguayo. Ese es un buen camino, lo dije en el Pleno y lo reitero ahora porque creo que es un buen camino. El Ministro Montoro lo recibió y, además, han quedado en la constitución de darle estabilidad a esa Comisión. Y, por lo tanto, eso es lo primero que tengo que hacer, y lo saludo porque creo que ese es el camino adecuado para poder hablar con profundidad. Y, desde luego, lo que se pide, lógicamente, es la lealtad para poder llevar a buen término el trabajo de esa Comisión, ¿no?

Y, además, como decía antes también en otra intervención, los ayuntamientos no son menores de edad, los ayuntamientos forman parte del Estado en igualdad de condiciones con el resto de las administraciones. Yo soy de los convencidos de que no hay administraciones superiores. A mí, cuando dicen eso de administraciones superiores siempre me pongo a temblar, ¿no? El Estado, cuando se organiza territorialmente, y lo dice la propia Constitución, en provincias, en comunidades autónomas y en municipios, lo que establece es la autonomía de cada una de las que conforman la Administración del Estado. Algunos confunden Estado y Gobierno central, cuando el Estado, como decía aquello de la Agencia Tributaria, el Estado somos todos, ¿no? Por eso digo que saludo la existencia de este acuerdo de constituir esta Comisión.

Pero, bien, esta Comisión analizó, en primer lugar, Barbate, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios —todos ellos, por cierto, en la provincia de Cádiz—, junto a Los Palacios y Villafranca. Pero yo creo que eso se queda corto, de ahí que mi petición en la PNL, aparte de apoyar los trabajos, lógicamente, de supervisión de los ayuntamientos, lo que pida también es la ampliación del análisis y del estudio, tranquilo, sosegado y profundo, de la realidad de los ayuntamientos; bajando el listón porque, lógicamente, se ha empezado por esos cinco porque son los cinco que se ha entendido que están en una situación de mayor di-

ficultad en Andalucía. Pero también es cierto que, probablemente, esto tendría que ir acompañado de lo que hablábamos también con anterioridad, porque hoy ha estado todo trufado un poco de la reforma y de la ley que está ahora en cuestión, pero debería ir también en el camino de discutir sobre la suficiencia financiera, como hemos hablado anteriormente.

Porque se creó el pago a proveedores, se creó el Fondo de Liquidez Autonómico y no estaría demás, y no estaría demás, también, que a la hora de esta situación, puesto que como no se va a plantear la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que es la que debería, en profundidad, reformarse, pues yo creo que lo que también corresponde es el fondo de liquidez para los ayuntamientos. Pero un fondo de liquidez con ayuntamientos... Por cierto, hoy he leído, hoy he tenido el informe en mis manos del incumplimiento, por la mayor parte de los ayuntamientos grandes, de las anualidades o de las mensualidades trimestrales del ICO. Por tanto, nos vamos a encontrar, ya lo advertí aquí... Y el caso de Jerez hoy viene en todos los periódicos, ¿no?, es paradigmático; es decir, cae en el fondo —dicho sea sin ninguna broma—..., el fondo de liquidez y en el pago a proveedores, y en el primer mes no ha podido cumplir con la devolución. Y hoy ya viene pues que no ha cumplido con ninguno de los hitos que tenía establecidos a la hora de acogerse. Pero no es el caso de Jerez, y no porque sea del Partido Popular, seguramente, por los datos que hay, hay muchos otros ayuntamientos... Aunque, como la mayor parte de los importantes están manos del Partido Popular... Y yo no digo «manirroto», «desastrosos»... No digo nada de eso. Yo creo que eso va de suyo, ¿no? Ya lo dirá el Partido Popular, que siempre saca el argumentario respecto de cada una de las cosas, ¿no?

Lo importante aquí es que ese paquete de medidas debería también acompañarse con algunas que se han atisbado ya en el horizonte, ¿no? Por ejemplo, para el caso específico de Marbella, que no discuto, pero para el caso ya se ha planteado una flexibilización del pago de la Seguridad Social, que no es mal camino, porque, si uno analiza las cuentas de los ayuntamientos importantes, ahí está uno de los grandes líos que arrastran desde hace mucho tiempo y que es una losa sobre la que no pueden solucionarse los problemas porque la cuantía es tan importante que arrastra los pagos diarios. Y, por tanto, le retienen la totalidad... El dato también está ahí, el Vicepresidente lo trasladó en una de estas comisiones, ahí está el dato de la retención de la PIE a los ayuntamientos de Andalucía, de los que conocemos y de los que hablamos, y son inmensos la mayoría de ellos que en estos momentos tienen una retención. Por tanto, se pide también una flexibilización del objetivo del aplazamiento de la deuda con la Seguridad Social. Y también, cómo no, lo mismo que el Estado español... Y cuando digo «Estado español» lo digo todo, debe ser también contemplada la pertenencia al Estado español de los ayuntamientos. Y ese objetivo de déficit que España pide que se flexibilice a la Unión Europea también debe de ser flexibilizado, sobre todo, si tenemos en cuenta los datos que con anterioridad hemos dado de que no pasa del 4% del déficit el que tienen los ayuntamientos contraído en todo el Estado español.

Por tanto, yo creo que esta es una..., como decía antes la portavoz del Partido Popular, está es bienintencionada, como supongo que las de todos, ¿no?, todos somos bienintencionados a la hora de plantear una cuestión de este tipo.

Y también digo aquí, porque volvemos a repetirlo, que sería importante conocer la disposición, los criterios, el análisis, la reflexión que la Federación Andaluza de Municipios pudiera hacer respecto de esta situación que hoy se pide aquí.

Y claro que se dice en la comisión ejecutiva. Cuando la anterior portavoz del Partido Popular, en la anterior PNL, plantea o lee lo que había leído de la Federación, se nos olvidó poner una coletilla de decir que «nunca en la historia de la Federación Andaluza de Municipios se había vivido una situación como la de ahora». Esa es la realidad: como hasta ahora, nunca.

Y, por cierto, bienvenida sea la rectificación del Partido Popular con la retirada judicial del caso que había planteado con la pertenencia o no de las mancomunidades en la Federación Andaluza de Municipios. Ese, ese es el camino.

Y el otro camino es muy sencillo: si tan seguros están de su mayoría en la Federación Andaluza de Municipios, pues que dejen votar a las asambleas legalmente constituidas con los actuales estatutos y, por tanto, habría ya una renovación total de los órganos, ¿no? Pero bienvenida sea la rectificación del Partido Popular, que así lo han reconocido. Y han dicho, además, he leído, que esa rectificación se produce para facilitar el acuerdo. Pues mucho mejor venida.

En ese sentido, pues creo que a nadie ofende decir que para conocer el posicionamiento plural de la Federación Andaluza de Municipios debe ser convocada la comisión ejecutiva, como decía con anterioridad nuestro portavoz Paulino Plata en la anterior PNL. Por tanto, parece que tiene una coherencia el que para el conocimiento de la posición de los grupos políticos se haga con la comisión ejecutiva. Porque es que es algo tan obvio... Es decir, ¿la Alcaldesa de Marbella, y accidentalmente Presidenta de la Federación, va a decir cuál es el posicionamiento de la Federación Andaluza de Municipios respecto del informe de modificación de la Reforma de Bases de Régimen Local? ¿La va a decir en nombre de todos o la va a decir en nombre de su partido? Aquí tengo cuatro posicionamientos, cuatro posicionamientos de cuatro federaciones que ya han llevado..., por cierto, esta última que tengo aquí lo es, de la convocatoria de la Asamblea asturiana para posicionarse respecto del informe de la reforma local, la Asamblea, no recoge ni siquiera el de su propia Comisión Ejecutiva, sino el de la Asamblea, porque estamos jugándonos de una manera muy importante el futuro de la Administración local. Y, por eso, la pluralidad de todos es que todos puedan expresarse.

Yo espero que esto pueda arreglarse. Y, en ese sentido, lo que espero es que esta proposición no de ley, que, como decía al principio de broma, ha sido ratificada por deseo expreso del Presidente Griñán... Digo de broma y que conste en expediente que es de broma, no vayamos después... El Presidente Griñán no me llamó, pero como la portavoz del Partido Popular me indicó a través de los medios de comunicación..., el Presidente Griñán, con el que, por cierto, no tengo ningún inconveniente en charlar, pero en esta ocasión no pude charlar.

Gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don Juan Serrano Jódar.

Le pido, por favor, serenidad y tranquilidad, doña Carolina. Es que es importante mantener el..., es muy importante mantener la tranquilidad y un tono..., porque todo el mundo tiene que tener la misma oportunidad de expresarse.

Bien. Don Juan Serrano, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señora González Vigo, cuando era pequeño e iba al estudio, ¿no?, al colegio, allí en mi pueblo, se ponían algunos ejemplos de honestidad de algunos personajes muy ilustres de aquella época que, con el tiempo, pues, fui aprendiendo o convenciéndome de que no lo eran. Le recomiendo que, si usted quiere seguir con el ejemplo de su partido, que siga, y con estos personajes... Yo creo que no es quien para dar ejemplo.

Si usted quiere seguir con la señora Mato, que no sabe distinguir un jaguar de un seiscientos ni sabe distinguir un billete de 500 euros de un billete de un euro, y que incluso le pagamos los cumpleaños... Yo creo que a usted no le pagan los cumpleaños de sus hijos, a mí por lo menos no y creo que a usted tampoco. Nosotros se los hemos pagado.

Si quiere seguir el ejemplo de Rodrigo Rato, imputado en las presuntas prácticas más engañosas del país y que ni siquiera le han dado trabajo en Telefónica. O el ejemplo de don Luis Bárcenas, que, por cierto, yo creo que todavía lo mantienen en nómina —si no, lo habrán dado de baja este mes—, con 38 millones de euros evadidos. O el señor Montoro, quizás nosotros estemos esperando la amnistía esa del señor Montoro, Izquierda Unida está esperando la amnistía del señor Montoro, y a otros se les ha amnistiado. O el señor Baltar, dirigente del Partido Popular gallego, imputado por corrupción. O el señor Francisco Camps, caso de la Gürtel. Señor Ricardo Costa, caso Gürtel. Señor Carlos Fabra, el mayor lotero. O Jaume Matas, del Palma Arena. Bueno, pues siga usted; para mí, por lo menos, estos ejemplos no..., estos no me van a dar ejemplo ninguno. Ni ustedes tampoco me van a dar ejemplo en mi gestión ni en mi trabajo, ni creo que están en posición de darle ejemplo a Izquierda Unida.

Entrando en la materia. Nosotros vamos a mantener la misma posición que mantuvimos la otra vez y creemos que, para abordar la insuficiencia financiera local, creemos necesaria e imprescindible la retirada de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Creemos que se debe modificar el artículo 135 de la Constitución española, eliminando la prioridad del pago de la deuda sobre el gasto social. No queremos que se les obligue a los ayuntamientos a cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria por encima de todo y a la sostenibilidad financiera a través del déficit cero por sus negativas consecuencias sociales: pérdida empleo, pobreza y deterioro de servicios públicos.

Creemos que la Administración local es la administración con menos deudas. De lo más de 800.000 millones de euros en que está tasada la deuda de todas las administraciones públicas de España, la de los ayuntamientos supone apenas el 4,5%, incluidas las diputaciones provinciales y las mancomunidades. Creemos que, en esta época de crisis, provocada por otros que no han sido los ayuntamientos, son los que están padeciendo más directamente la crisis y la pérdida de empleo, con mayor crudeza para sus vecinos y vecinas, y porque los gobiernos centrales creemos que han sido los principales responsables de la situación precaria de los ayuntamientos mediante la política que han estado ejerciendo, no reconociéndoles su papel como parte del Estado, su autonomía política ni su capacidad de gestión. Porque no los han dotado nunca de un sistema de financiación, a los ayuntamientos, para el cumplimiento de servicios como educación, sanidad, servicios sociales, programas de empleo, programas contra violencia de género, Ley de Dependencia y otras muchas competencias que año tras año han ido asumiendo los ayuntamientos.

Y como primera medida vemos bien lo que ha propuesto el portavoz del Partido Socialista a través de su proposición. Defendemos que se cree un fondo de liquidez para que los ayuntamientos y mancomunidades con dificultades económicas puedan hacer frente al pago de nóminas, deudas y también para que sigan prestando a los ciudadanos y ciudadanas los servicios de carácter educativo, de salud, de empleo, de vivienda, culturales, en materia de igualdad, de promoción de infancia o la juventud, de carácter social, de atención a los dependientes. Servicios que cada día están desapareciendo debido principalmente a la insuficiencia financiera a la que están siendo sometidos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Pedimos que se ampare a los ayuntamientos por la situación desesperada: haber reducido los ingresos, principalmente los procedentes de la construcción y de otras actividades, junto a la eliminación de las transferencias.

Apoyamos la creación de un paquete de medidas tales como la flexibilización del objetivo del déficit o el aplazamiento de las deudas con la Seguridad Social.

Y queremos mantener todas estas medidas y apoyarlas, pero siempre permitiendo que no se disminuya ninguna competencia municipal, que no se privatice ningún servicio público, que no se desmantele la Administración local, que se mantengan las competencias municipales en promoción de vivienda, servicios sociales, educación, protección del medio ambiente, capacidad financiera de los ayuntamientos para la dinamización de la economía social local.

Y mostramos nuestro total apoyo e incondicional para que la representación plural de la defensa del municipalismo andaluz deba seguir siendo la Federación Andaluza de Municipios, compuesta por todos los políticos..., por todos los partidos políticos, en clara controversia con las posturas del Partido Popular, que según quien gobierne la Federación la apoya o la demoniza.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

El próximo turno le corresponde al Partido Popular. Y para poder expresar su opinión acerca de la iniciativa, tiene la palabra don Juan Manuel Martínez Malia.

### El señor MARTÍNEZ MALIA

—Gracias, señor Presidente.

Si no le importa, José Manuel. Claro. Muchas gracias.

Vamos a ver, hoy volvemos a debatir sobre una proposición no de ley que fue retirada por el Grupo Socialista y que de nuevo la vuelven a traer a esta Comisión. Pero, mire usted, señor Serrano, no es cuestión de ejemplos lo que aquí se tiene que hablar, es cuestión de pagos. A Izquierda Unida también le corresponde pagar el IRPF de sus trabajadores. Vamos a ser coherentes, vamos a ser responsables de dónde estamos

y con quién estamos. Porque, señor Serrano, quién os ha visto y quién os ve, así que aprovecharos de esta luna de miel con el PSOE porque, sin duda alguna, habéis perdido la coherencia política. No os preocupéis, que ya el PSOE se encargará de extinguirlos, no os preocupéis de eso.

Señorías del PSOE e Izquierda Unida, déjense ya de utilizar a los andaluces. La opinión de nuestro Grupo es clara: los servicios públicos tienen que ser de calidad y, por supuesto, con financiación adecuada, de ahí que estamos planteando una competencia una Administración. Por eso proponemos que los ayuntamientos que asumen competencias de la Junta de Andalucía, y los ciudadanos están confundidos sin saber, en muchos casos, a dónde y a quién dirigirse.

Mire usted, en estos tiempos se hace más necesario la buena gestión eficiente de los recursos públicos. El Gobierno del PSOE e Izquierda Unida se ha convertido en enemigo de los ayuntamientos andaluces con la política económica irresponsable que están aplicando. No es de recibo pedir a los demás que hagan lo que ustedes no hacen, y además deberíais de hacer. Miren ustedes, la pregunta es: ¿por qué se ha llegado a tener que constituir esta Comisión? Pues se ha tenido que llegar a constituir esta Comisión, desde el Grupo del PSOE y de Izquierda Unida, porque no apostáis por los municipios. Ahora mismo el Gobierno andaluz es un claro ejemplo de antimunicipalismo. Se les debe más de 206 millones de euros —datos oficiales—. Se han recortado por parte del Gobierno andaluz 528 millones en políticas de empleo: Afecta a los municipios. Recortados 1.000 millones de euros en sanidad, recortados 59 millones de euros en apoyo a familias más desfavorecidas, recortados 600 millones de euros en educación, recortados más de mil millones de euros en inversiones. Les habéis quitado a los ayuntamientos..., les habéis quitado 60 millones de euros de la Patrica y eso que dice el Consejero, que ha estado esta mañana aquí con nosotros, suficiencia económica. Mucho predicar y poco actuar. La Patrica es fundamental para el mantenimiento en estos momentos que están padeciendo los ayuntamientos. Habéis reducido, como ha dicho nuestra compañera, para este año 155 millones de euros para el Plan de Cooperación Municipal, y en los dos últimos años más de 849 millones de euros.

Miren ustedes, para los presupuestos actuales, el Grupo Parlamentario Popular propuso crear un fondo para las corporaciones locales andaluzas dotado con 3.557.419 euros, para paliar precisamente problemas de tesorería municipal. Y, ustedes, señorías de Izquierda Unida y del PSOE, votaron en contra.

En contraposición, tenemos que decir que el actual Gobierno de España, en materia local, en un año, en acuerdo de ministros de 30 de diciembre de 2011, Real Decreto Ley 20/2011, inyección de liquidez de 918 millones de euros a los ayuntamientos, vía IBI, lo que ustedes no pagan, lo que ustedes..., están dedicados a ser los morosos de los ayuntamientos. Adelantar en 2012 el 50% del importe estimado de las liquidaciones de la participación en los tributos del Estado, la PIE, se adelanta a favor de las entidades locales, supone casi mil millones de euros para las arcas municipales, aplazar hasta un máximo de 120 mensualidades —aplazar— las 60 cuotas iniciales fijadas por el Gobierno socialista anterior. Es decir, que nosotros duplicamos el margen de maniobra de los ayuntamientos. Ustedes los asfixian.

Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de febrero y 10 de marzo de 2012 para el pago de proveedores, otra cosa que a ustedes se les ha olvidado. Este Gobierno ha sido el único que ha dado salida a tantísimas facturas como ustedes tenían en los cajones. Y ahora se está preparando otro nuevo plan de proveedores, al cual también se acogerán ustedes, pero, evidentemente, ustedes lo criticarán.

El Gobierno actual del Partido Popular, tan malo como dicen ustedes que es para los ayuntamientos, supuso en los Presupuestos Generales del Estado un 8,1% más, en 2012, que lo que tenía el Gobierno socialista en 2011.

Miren ustedes, si realmente al Gobierno de Izquierda Unida y del PSOE le interesan los problemas de los ayuntamientos, la verdad es que les pido que no se lo carguen ustedes, que no les carguen las competencias que no pueden asumir sin financiación adecuada, que en muchos casos supone un pésimo servicio a los vecinos, igual que tampoco se entiende que castiguen ustedes a los ayuntamientos populares no recibiendo a sus alcaldes. El señor Jiménez Barrios dice que el Fondo de Liquidez..., que no lo asuma la Junta de Andalucía, ni siquiera propone que se comparta por parte de las dos administraciones, del Estado y de la Comunidad Autónoma. Claro, lo que pide es lo que él cree que otros hagan, ¿verdad?..., que otros hagan lo que ustedes no quieren hacer.

Y ya, evidentemente, están ustedes centrados, ustedes se encargarán ya..., porque así están ustedes hartos de demostrarlo, en el despilfarro de los recursos públicos, en mantener la Administración paralela —de la que aquí no se habla— en favorecer a los suyos, y un largo etcétera, que —gastaría todo el tiempo de mi intervención, y a lo mejor sería algo aburrido e incluso hasta triste—...

Entrando en los puntos planteados en la proposición. Miren ustedes, nosotros sí apoyamos en el primer punto a los ayuntamientos, claro que los apoyamos, a la vista está, y aquí están los ejemplos. Pero apoyamos a todos los ayuntamientos y, en especial, a aquellos con mayores dificultades financieras.

En cuanto al segundo punto, cuando se dice que sea la comisión ejecutiva —que ya se ha dicho por varios portavoces en esta Comisión— la que represente a la FAMP ante las administraciones públicas bajo el eslogan de la defensa de la pluralidad, están quitando legitimidad a la Presidencia de la FAMP, que es la verdadera representante de esa federación. No es operativo ni legítimo que la comisión, que está compuesta por un presidente, cinco vicepresidentes y 21 vocales, sea la que se esté dirigiendo a las administraciones, y esto... Les tengo que decir una cosa, ¿ustedes se lo han preguntado a la FAMP? ¿Ustedes han ido a la FAMP a preguntarle si quiere que sea la comisión ejecutiva la que los represente? ¿O también se están erigiendo ustedes en portavoces de las organizaciones democráticas?

En las instituciones hay una presidencia que los representa, y ustedes no pueden cambiar los órganos de representación. Esto... Lo que estoy diciendo ahora que ustedes están proponiendo sí que yo entiendo que es un atentado contra la voluntad de los ayuntamientos. Porque por ese mismo motivo tendríamos que decir, y haciendo una comparativa con lo que propone el Grupo Socialista, ¿el señor Griñán tendría que ir acompañado de todos los consejeros para que se aplique la pluralidad política de la que hablan? ¿O basta con que el presidente represente al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Comunidad Autónoma?

Donde se pide la ampliación del número de ayuntamientos, yo le pregunto al señor portavoz del PSOE: ¿Hay limitación para que más ayuntamientos u otras entidades no puedan acogerse a los trabajos de la comisión? ¿Dónde está escrito que los ayuntamientos no pueden acogerse?

Miren, ustedes se reúnen para hablar de cinco ayuntamientos y han metido la pata, porque son muchas las corporaciones locales con problemas financieros. Esto que se plantea es una chapuza; han actuado desde el sectarismo con el resto de ayuntamientos andaluces no mencionados.

Miren ustedes, no es necesario pedir ampliar el número de ayuntamientos y mancomunidades, porque por lo menos para el Partido Popular nunca estuvieron fuera. Para nosotros todos los ayuntamientos estaban in-

cluidos por derecho propio. Esta situación, de unos ayuntamientos sí y otros ayuntamientos no, es la política de estado autonómico a la que están acostumbrados los cargos socialistas, y por días con más sorpresas para los andaluces, que están viendo cómo también los cargos de Izquierda Unida.

Miren ustedes, plantean la posibilidad de solicitar la creación de un fondo de liquidez. ¿A quién correspondería crear ese fondo de liquidez para los ayuntamientos? El Estado ya lo ha hecho para las comunidades autónomas. ¿Es que el Gobierno del PSOE e Izquierda Unida, cuando han solicitado acogerse al FLA, no han tenido en cuenta a las entidades locales? ¿No las han tenido en cuenta ustedes?

[*Rumores.*]

Un poco de..., señor Presidente.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Por favor... Silencio, por favor, vamos... Silencio. Sí.

[*Intervención no registrada.*]

**El señor MARTÍNEZ MALIA**

—Sí, hombre, sí, pero cada uno en su turno y el que quiera intervenir que pida...

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Por favor, señoría. Señoría, por favor.

[*Intervención no registrada.*]

Un tono un poquito más bajo y es posible que todo siga con normalidad.

[*Rumores.*]

Continúe, señor portavoz.

**El señor MARTÍNEZ MALIA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ustedes, como iba diciendo, al pedir acogerse al FLA, por lo visto no tuvieron en cuenta a los ayuntamientos.

Señorías del PSOE e Izquierda Unida, lo que hay que hacer es que ustedes paguen lo que deben a los ayuntamientos, como es el IBI de los edificios autonómicos, sedes judiciales, todos los gastos que suponen las competencias impropias que los ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones asumen y no le corresponden para no dejar tirados..., las asumen los ayuntamientos y las corporaciones locales para no dejar tirados a los vecinos. Si pagan ustedes lo que deben le quitarán ustedes un gran problema a todas las corporaciones locales, incluidas las que en peor situación económica están, no tengan la menor duda de esto.

Cuando se pide solicitar la creación de un paquete de medidas de flexibilización... ¿Cómo se puede pedir un paquete de medidas de flexibilización del déficit o aplazamiento de deuda sin estar todavía los trabajos de la comisión concluidos? ¿Qué están pidiendo ya, sin saber si los ayuntamientos, dada su situación...?

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría. Señor Martínez Malia...

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Voy terminando, Presidente, voy terminando. Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir pensando en terminar, debe ir pensando en terminar.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—... sin saber si los ayuntamientos, dada su situación, van a poder cumplir con los requisitos que esto conlleva? ¿Ustedes han preguntado si eso es lo que quieren los ayuntamientos?

Miren ustedes —voy terminando, señor Presidente—, esta es una proposición que se trae a esta Comisión sin haberla sometido a consulta con los verdaderos afectados, que son las corporaciones locales. Ustedes quieren desvirtuar la función de los órganos de la FAMP y se demuestra de nuevo deslealtad por no querer llegar a acuerdos con el Gobierno de la Nación ante la propuesta de la reforma de la Administración pública y los incumplimientos de las sentencias judiciales, queriendo mantener la confrontación, la falta de responsabilidad para con los andaluces. Siguen ustedes sin hacer propuestas serias de desarrollo y persisten en mantener que todo lo malo que ocurre en Andalucía no tiene nada que ver con los treinta y dos años de desgobierno socialista. Nosotros no podemos participar de otra mentira más del Gobierno de Izquierda Unida y del PSOE.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Martínez Malia.

Señor Jiménez Barrios, para finalizar el debate tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Bueno, yo lamento que haya sido él el portavoz, porque es de mi tierra y yo...

[Risas.]

... y eso no es lo mismo, ¿no? Pero yo no mencioné la palabra «Partido Popular» en ninguna parte de mi intervención cuando planteé algo tan elemental y tan sencillo como lo que dice esta proposición no de ley.

Y, hombre, de verdad que el señor Malia... Hombre, usted es de Barbate, si es que precisamente es uno de los municipios, de los cinco municipios que han sido acordados en la Comisión con el señor Montoro, con el señor vicepresidente y la consejera de Hacienda. ¿Usted, cómo va a explicar en Barbate que vota en contra de flexibilizar el pago en 30 ó 40 años, como se ha hecho a Marbella, en Barbate, para aliviar un déficit histórico, histórico, y que sabe que la losa importante que tiene Barbate es la Seguridad Social? Hombre, no, hay veces que como... Yo no quiero deslizarme por la pendiente por la que usted lo ha hecho, ¿eh? Yo no voy a leer el argumentario ni voy a decir que el Partido Popular ni... No, pero, hombre, es de sentido común, ¿no? Si es algo tan elemental como pedir que se amplíe..., no solo a esos cinco ayuntamientos, sino que se amplíe al mayor número de ayuntamientos posible el análisis de su situación económica y financiera, y, desde luego, fíjese usted, que empezar primero..., Barbate, Barbate. Y cuando dicen esto... Yo creo que deberían ya quitarse esa serie de clichés y de argumentarios. Los argumentarios de los partidos sirven para lo que sirven, pero el resto de las cosas no tienen detrás... No es posible, no es posible mantener eso de «los chiringuitos, las mancomunidades y los chiringuitos». Pero si ustedes tienen las mismas mancomunidades que nosotros, y están en ellas. Si, además, cuando recurrieron... Pero si además no solo eso, sino que son... Yo, mire, le voy a poner el mismo ejemplo que usted y yo conocemos, las dos mancomunidades más importantes de la provincia de Cádiz las dirige el Partido Popular: la Mancomunidad del Campo de Gibraltar y la Mancomunidad de la bahía de Cádiz. ¿Son chiringuitos? Si son chiringuitos, ¿qué hace al frente un dirigente del Partido Popular de un chiringuito tan importante como nada más y nada menos que la Mancomunidad del Campo de Gibraltar y de la bahía de Cádiz? Pues cuando yo vaya a Cádiz les diré: «Tú y tú manejáis un chiringuito». No, hombre, no tiene sentido, vamos a dejarnos ya..., y vamos a hablar en profundidad de los asuntos.

Cuando dice usted que además nosotros no respetamos a los ayuntamientos y que además lo que queremos es... Usted, cuando... Fíjese, y además son cosas tan elementales y tan sencillas que cuesta mucho trabajo hacer el esfuerzo de explicar cosas tan elementales, que usted dice: «No, ¿es que cómo va a ser que el Presidente no represente a los andaluces?» Pero si ustedes, cuando hablan, les dicen aquí siempre, los del bipartito, que nosotros ostentamos el poder ilegítimo y el... Pues, mire usted, algo tan elemental como que el señor..., los compañeros de Izquierda Unida y el Partido Socialista se ponen de acuerdo y eligen a un Presidente por el sistema de los votos. Lo que ustedes no quieren hacer en la FAMP, lo que ustedes no quieren hacer en la FAMP, qué cosa más elemental. Vamos a votar en la asamblea de la Federación Andaluza de Municipios, con los estatutos actuales, y quien tenga los votos ganará, ¿no? Y resulta que los votos los tiene en este momento la suma del PSOE. Ya lo demostré también en un Pleno —que, por cierto, nadie me lo rebatió—, entre Izquierda Unida y el PSOE tienen mayoría. Bueno, si Izquierda Unida me apoya, por supuesto, yo confío en que la lealtad y la resistencia de los compañeros de Izquierda Unida están a prueba de cualquier intento del Partido Popular, como hoy hemos visto, de soliviantarlo, y él ha aguantado como un auténtico caballero aquí y no...

[Intervención no registrada.]

Las embestidas del Partido Popular no le hicieron mella; o sea que...

[Rumores.]

No le hicieron mella.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego se seren en un poquito los ánimos, ¿eh?

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Ha aguantado aquí el... Ha aguantado el envite, él y toda Izquierda Unida. Por cierto, por mucho que le metan el dedo, Izquierda Unida..., responden ellos solos, no hace falta que yo los defiendan, ¿no?

Pero, además, tiene una cosa... Hombre, hablar de Administración paralela..., si es que, de verdad, también lo hemos desmontado ya, es que tienen los mismos argumentos, los repiten mil veces. Es verdad que alguien les explicó aquello de que repetir mil veces una cuestión, aunque sea falsa, terminará siendo verdadera. Pues no, es falsa de toda falsedad, porque la Administración paralela a la que ustedes hacen referencia también se explica perfectamente..., cuántas empresas públicas tiene la Administración local, cuántas, 25.000 conforman solo, solo, las de las grandes ciudades. Y ustedes dicen: solo las de las grandes ciudades, solo las de mayores de 100.000 habitantes suman 25.000 personas en esos que ustedes llaman despectivamente —que, por cierto, ofenden a todos los trabajadores—..., 25.000 de la Administración local forman parte de la red de empresas públicas, que han hecho un magnífico trabajo. Pero cuando ustedes dicen eso de la Administración paralela siempre hablan... Dicen, ¿pero es que el 061, que presta ese servicio, es que los agentes forestales, es que Egmasa no limpia los parques, no arreglan los incendios? Pero, vamos, como siempre es argumentario tras argumentario.

Mire, la realidad es muy sencilla. La proposición no de ley dice que un Ayuntamiento como el de Barbate, como... Por cierto, mete todos los colores políticos, fíjese: Barbate, Jerez, La Línea, Los Barrios, Los Palacios, Villafranca... Están ahí todos los colores políticos; lo único que pide, de verdad, son cosas tan elementales como flexibilizar el objetivo de déficit, que lo pide también el señor Montoro. Luego si el señor Montoro... Si a nosotros nos dicen: «Hay que ver, que ustedes quieren cargarse el pacto de estabilidad financiera». Pero si lo acaba de pedir el señor Montoro, en justa correspondencia, como he dicho antes. Y como somos estado, que eso son cosas que no debería uno ni bajar a explicarlas porque las entiende cualquiera, pues permítame que le diga que... Yo espero que la apoyen, ¿eh?, porque es verdad, yo creo que esto...

[Rumores.]

Yo creo que la van a apoyar, yo creo que la van a apoyar, estoy convencido de que la van a apoyar. Vamos, me llevaría una sorpresa, pero, vamos, ya estoy curado de espanto en ese sentido, ¿no?

[Rumores.]

Pero, miren...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Déjenle que avance en la argumentación, por favor. Se le ve ya inquieto, se le ve inquieto. Ya queda poco para finalizar el debate y pasar a las votaciones.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Me tienen ustedes muy inquieto hoy, la verdad.

*[Intervención no registrada.]*

El argumentario no lo tengo yo delante, o sea, es que yo no necesito argumentario.

Pero, en cualquier caso, termino con las deudas. Miren, yo creo... Tienen ustedes un documento que me ha facilitado antes el compañero del Partido Popular y que yo le agradezco que me haya dado, porque de eso en todas las comisiones en las que ahora..., hoy se están celebrando y en las que se van a celebrar llevan ustedes un papel con las deudas de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos andaluces en las diferentes consejerías. Pero uno para ser correcto..., en todas las cosas hay que tener rigor, ¿eh? Y en la defensa de la Administración local hay que también tener el papel consiguiente, que es cuánto le debe la Administración local a la autonómica. Eso sería actuar con lealtad y correctamente, decir «aquí está».

*[Intervención no registrada.]*

No, lo va a tener usted, no se preocupe que lo va a tener; o sea que... O igual que lo tiene usted antes que yo, yo no le reconozco que usted ha tenido el papel de la información antes que yo. Ha llegado...

*[Intervención no registrada.]*

Porque lo pidió él. Por supuesto, hombre, ya me lo ha explicado él, por eso le digo. No, no lo digo... Si lo digo en cuanto a lo de la transparencia, no hay problema en que lo tenga antes el partido de la oposición que lo tenga..., no el Gobierno, que yo no soy, por cierto, lo digo al señor Malia cuando me dice lo de «ustedes». No sé ustedes, nosotros somos aquí los diputados de una fuerza política que sustenta al Gobierno, pero no el Gobierno. El Gobierno, igual que vosotros..., también es lo mismo, ¿no?

Por eso digo que, en justa correspondencia, cuando tengamos esos datos..., ¿y si nos lleváramos la sorpresa de que algunos de los que arrean permanentemente con las deudas de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos..., ahora qué harían? ¿A quién le arrearían, si resulta que deberían...?

*[Intervención no registrada.]*

No...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No entren en diálogo entre ustedes, porque si no...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—A mí no me molesta...

*[Rumores.]*

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, pero es que no es lógico...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—No me molesta en absoluto.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diríjase al Presidente, y así todo el mundo tiene la misma... Por favor.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—No me molesta, señor Presidente. Lo que pasa es que el peso de mis argumentaciones ya veo que les deja ciertamente perplejos, ¿no? Pero...

[Risas.]

Pero, dicho sea de broma... Termino, de verdad, porque yo creo que también de vez en cuando hay que quitarle ya también... Yo creo que de verdad lo que los ciudadanos detestan también es utilizar los argumentarios sin tener en cuenta los asuntos a los que hacen referencia, y en ese sentido yo creo que deberíamos tener todos más profundidad, más rigor, menos argumentarios políticos, menos eslóganes políticos y más trabajar por la gente, que es lo que de verdad nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Bueno, pues hemos terminado ya el debate de las proposiciones no de ley, y vamos a pasar...

[Intervención no registrada.]

Doña Carolina, hoy está usted particularmente inquieta, no sé qué le pasa, está usted...

[Rumores.]

Por favor, vamos a pasar a las votaciones.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente, lleva toda la mañana nombrándome para que conste en el *Diario de Sesiones*. Nombre a sus compañeros también.

Gracias, señor Presidente, claro.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mire, la nombro a usted porque es la que más altera el funcionamiento de la Comisión. Y haga...

[Intervención no registrada.]

Bueno. Vamos a pasar a las votaciones, que es lo que corresponde, y sigan las instrucciones de la Presidencia de la Comisión, ¿eh?

Vamos a pasar a votar la primera proposición no de ley, que es la relativa al plan de pago de los IBI pendientes con municipios de la provincia de Huelva. Esta iniciativa tiene un solo punto, que someto a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

La segunda iniciativa, la segunda proposición no de ley, es la relativa a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local. Esta proposición tiene tres apartados.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

La tercera proposición no de ley es la relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía. Tiene dos apartados esta proposición no de ley. Vamos a ver... Señorías, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Y pasamos a la última proposición no de ley, que es la relativa al apoyo a la comisión mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras, que tiene cinco puntos en dos apartados. El primero, relativo a instar al Gobierno andaluz, y el segundo es para que el Gobierno andaluz se dirija a la Administración central.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Les ruego a los portavoces que si pueden quedarse un momentito, pues lo hagan ahora. Y muchas gracias a todos. Que tengan buen regreso.

Hasta ahora.

